



Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe

Diario de Sesiones

144° PERÍODO LEGISLATIVO

2ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA

26 DE FEBRERO DE 2026

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretaria Parlamentaria: **Salari, María Paula**
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**
Subsecretario Parlamentario: **Stangaferro, Leonardo**





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

1 ASISTENCIA	6
2 APERTURA DE LA SESIÓN	7
3 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	7
4 ASUNTOS ENTRADOS Nº 1	7
4.1 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	7
<i>Proyectos de ley:</i>	7
4.1.1 Portal de Trámites Digitales para Personas Mayores.....	7
4.1.2 Adhesión a Ley Nacional Nº 27. 797 “Nicolás” de Calidad y Seguridad Sanitaria....	7
4.1.3 Adhesión a Ley Nacional 27.023, leyenda obligatoria “Las Islas Malvinas son Argentinas” en transporte público de pasajeros.....	7
<i>Proyecto de declaración:</i>	7
4.1.4 Recomendaciones de la OPS ante la influenza estacional y virus sincitial respiratorio.....	7
<i>Proyectos de comunicación:</i>	8
4.1.5 Cumplimiento de acuerdos entre Algodonera Avellaneda y trabajadores: informes.	8
4.1.6 Posibles despidos en planta de Terminal 6 de Puerto General San Martín: informes.....	8
4.1.7 Pago de salarios y aguinaldo a empleados de empresa Verónica Lácteos: informes.....	8
4.1.8 Suministro de agua potable en distintos barrios de Santa Fe.....	8
4.1.9 Dinero para el Estado producto de exportaciones durante 2025: informes.....	8
4.1.10 Integrantes de la policía provincial vinculados con organizaciones criminales que operan desde las cárceles: informes.....	8
5 ASUNTOS ENTRADOS Nº 2	8
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	8
5.2 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	10
<i>Proyectos de ley:</i>	10
5.2.1 Ley Nº 10.703 - Código de Convivencia: Modif. Art. 66.....	10
5.2.2 Protección y fortalecimiento de la memoria colectiva, la democracia y el nunca más.....	10
5.2.3 Sistema provincial integral de cuidados: interés provincial.....	10
5.2.4 Investigación, desarrollo y producción de medicamentos: interés provincial.....	10
5.2.5 Garantía de continuidad escolar de adolescentes en conflicto con la Ley Penal. .	10
5.2.6 Edificio del Tiro Federal de Reconquista: Patrimonio Histórico y Cultural.....	10
5.2.7 “Salidas Inclusivas” en comercios gastronómicos.....	10
5.2.8 Programa “Hora Silenciosa”.....	10
5.2.9 Prohibición de exhibición de golosinas y bebidas azucaradas en ciertos lugares. .	11
5.2.10 Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.....	11
5.2.11 Villa Gobernador Gálvez: Capital Provincial del Chamamé.....	11
5.2.12 Sauce Viejo: Capital Provincial del Pescador.....	11
5.2.13 Ley Nº 14.283: derogación Art. 2 y 49 y Ley Nº 6.915: sustitución Art. 12.....	11
5.2.14 Programa de Medición de la Huella Hídrica.....	11
5.2.15 Sistema integral de gestión de cauchos de desecho.....	11
5.2.16 Gestión integral de pilas eléctricas en desuso.....	11
5.2.17 Unidad Ejecutora Provincial de Financiamiento de Energías Renovables.....	11
5.2.18 Nombre “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” a EESO Nº 560 de Los Amores.....	12
5.2.19 Uso correcto del idioma español en escuelas.....	12
5.2.20 Ley de Orden Público.....	12
5.2.21 Declaración de la Educación como servicio esencial.....	12
5.2.22 Programación, Robótica e Inteligencia Artificial: incorporación a currícula escolar.....	12
5.2.23 Promoción del turismo en pueblos forestales del norte santafesino.....	12
5.2.24 Ley Nº 12.967 de Derechos de NNyA: modificación.....	12
5.2.25 Ley de Alimentación Pública.....	12
5.2.26 Ley Nº 12.541: modificación (Registro Provincial de Personas que	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

<i>Padecen Epilepsia)</i>	12
5.2.27 <i>Concientización y formación en endometriosis</i>	13
5.2.28 <i>Programa Provincial “Niños sin pantallas”</i>	13
5.2.29 <i>Estatuto laboral para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley</i>	13
5.2.30 <i>Promoción del turismo en pueblos forestales del norte santafesino</i>	13
5.2.31 <i>Reforma integral de la Policía Provincial</i>	13
5.2.32 <i>Acceso a la información catastral de bienes públicos</i>	13
5.2.33 <i>Programa Provincial de Protección Integral de las Abejas y otros Polinizadores</i>	13
5.2.34 <i>Programa Nutrición Infantil</i>	13
5.2.35 <i>Protección a las familias numerosas</i>	13
5.2.36 <i>Adhesión a Ley Nacional N° 27.654 de personas en situación de calle</i>	13
5.2.37 <i>Ley de Educación en Altas Capacidades Intelectuales</i>	14
5.2.38 <i>Día Provincial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez</i>	14
5.2.39 <i>Adhesión a Ley N° 27.611 de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia</i>	14
5.2.40 <i>Día de la Lucha Contra la Trata y Explotación de Personas, y la Protección y Asistencia a las Víctimas</i>	14
5.2.41 <i>Espacios abiertos libres de humo</i>	14
5.2.42 <i>Ley N° 13.935 “Ley de Jarras”: incorporación Art. 1 bis</i>	14
5.2.43 <i>Ley N° 5.531 - Código Procesal, Civil y Comercial: incorporación Art. 517 bis y 517 ter</i>	14
5.2.44 <i>Fiesta de la cerveza artesanal y el Beach Vóley en Arequito</i>	14
5.2.45 <i>Programa Provincial de Educación Digital Integral</i>	14
5.2.46 <i>Régimen de Promoción y Difusión de Nuevas Tecnologías en el Sector Agropecuario</i>	14
5.2.47 <i>Día del Operador Socio Terapéutico y Comunitario en Adicciones</i>	15
5.2.48 <i>Día Provincial de la Voz y la imaginación de las Infancias</i>	15
5.2.49 <i>Leyes N° 5.066, N° 8.173 y N° 11.297: modificación</i>	15
5.2.50 <i>Oficina de Presupuesto de la Legislatura Provincial</i>	15
5.2.51 <i>Ley Provincial N° 12.510 de Administración, eficiencia y control del Estado: Modif. Art. 20</i>	15
5.2.52 <i>Sistema de Gestión Integral de Neumáticos Fuera de Uso</i>	15
5.2.53 <i>Boleto interurbano gratuito para personal policial</i>	15
5.2.54 <i>Federación Policial de la Provincia de Santa Fe</i>	15
5.2.55 <i>Ley N° 12.521: modificación - Creación del Consejo Provincial de Asuntos Policiales</i>	15
5.2.56 <i>Ley N° 10.703 - Código de Faltas: incorporación Art. 109 bis</i>	15
5.2.57 <i>Programa “Red Territorial de Innovación”</i>	16
5.2.58 <i>Día Provincial de la Vinculación Tecnológica</i>	16
5.2.59 <i>Adhesión a Ley Nacional de Educación Ambiental Integral</i>	16
5.2.60 <i>Programa “Clubes Ambientalmente Sostenibles”</i>	16
5.2.61 <i>Conciencia sobre las violencias en actividades deportivas de niñas, niños y adolescentes</i>	16
5.2.62 <i>Ley de Salud Digital</i>	16
5.2.63 <i>Ley N° 11.998 de Casinos y bingos: Modif. Art. 11</i>	16
5.2.64 <i>Plataforma del Sistema Provincial de Equipamiento Científico y Tecnológico</i>	16
5.2.65 <i>Programa Provincial de Abordaje de la Problemática del Suicidio</i>	16
5.2.66 <i>Programa Provincial de Preparación para la Maternidad</i>	17
5.2.67 <i>Programa Provincial Cultura de Seguridad del Paciente</i>	17
5.2.68 <i>Programa Provincial Tecnoindustria</i>	17
5.2.69 <i>Registro Provincial de Transporte Fluvial de Residuos Líquidos y sólidos</i>	17
5.2.70 <i>Programa “Red Provincial de Clubes de Ciencia y Tecnología”</i>	17
5.2.71 <i>Programa Provincial de Cantinas Saludables en Escuelas Primarias y Secundarias</i>	17
<i>Proyectos de resolución</i>	17
5.2.72 <i>Audiencia Pública de debate sobre una nueva ley de Salud</i>	17
5.2.73 <i>Jornada sobre el Sistema Penitenciario Provincial</i>	17
5.2.74 <i>Reconocimiento a bomberos y brigadistas que colaboraron durante los incendios forestales de Chubut</i>	17



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.75 Audiencia pública sobre situación laboral, previsional y gremial del personal policial.....	18
5.2.76 Audiencias Públicas para debate sobre proyecto de Ley de Educación Provincial.....	18
5.2.77 Reconocimiento a Sebastián Adolfo Nocioni, por su destacada participación en la VI Olimpiada Internacional de Matemática para Primaria.....	18
5.2.78 Reconocimiento a Federico Verdes, por su destacada participación en la VI Olimpiada Internacional de Matemática para Primaria.....	18
Proyectos de declaración:.....	18
5.2.79 Reconocimiento al Hospital José María Cullen de Santa Fe por operativo de ablación y trasplantes en simultáneo.....	18
5.2.80 Afirmaciones del ministro de Seguridad ante recientes protestas policiales.....	18
5.2.81 Actual estructura de importaciones y su impacto en la economía santafesina.....	18
5.2.82 Día Mundial de la Audición.....	18
5.2.83 Día Mundial de los Defectos Congénitos.....	18
5.2.84 Día Mundial de la Obesidad.....	18
5.2.85 Ejecución del Programa de Cardiopatías Congénitas.....	19
5.2.86 Situación de empresa Lácteos Verónica.....	19
5.2.87 Tratamiento de la Reforma Laboral a nivel nacional.....	19
5.2.88 Media sanción del proyecto de “Ley de modernización laboral” (Estatuto del Periodista Profesional).....	19
5.2.89 Media sanción del proyecto de “Ley de modernización laboral” (Fondo de Fomento del INCAA).....	19
Proyectos de comunicación:.....	19
5.2.90 Licitación de la Vía Navegable Troncal del río Paraná: informes sobre rol de la administración provincial.....	19
5.2.91 Medidas para evitar hechos de defraudación al Estado provincial: informes.....	19
5.2.92 Ataque incendiario contra sede de la Uocra en San Lorenzo: informes.....	19
5.2.93 Protestas de la Policía durante febrero 2026: informes.....	19
5.2.94 Armas de fuego y municiones entregados al Banco Nacional de Materiales Controlados en 2025: informes.....	20
5.2.95 Controles ante productos comestibles chinos prohibidos por la Assal.....	20
5.2.96 Operativos de allanamiento realizados durante 2024 y 2025: informes.....	20
5.2.97 Tasa de abandono y deserción escolar entre adolescentes judicializados: informes.....	20
5.2.98 Funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil: informes.....	20
5.2.99 Aplicación de medidas socioeducativas y restaurativas en el sistema penal juvenil: informes.....	20
5.2.100 Programa “Nueva Oportunidad - Construyendo Comunidad”: informes.....	20
5.2.101 Jardines infantiles en la provincia: informes.....	20
5.2.102 Despido de trabajadores del CAF N° 16 de Rosario: informes.....	20
5.2.103 Actualización y continuidad del “Plan del Norte”.....	20
5.2.104 Reglamentación Ley N° 13.953 (personas con dificultades del aprendizaje).....	21
5.2.105 Apertura de importaciones e incidencia en la producción: informes.....	21
5.2.106 Contralor de totalidad de cámaras de seguridad: informes sobre capacidad operativa del Servicio 911: informes.....	21
5.2.107 Devolución de gastos en medicamentos a jubilados afiliados al lapos: informes.....	21
5.2.108 Pintura de diversos colores para columnas de puentes vehiculares sobre autopista Rosario-Santa Fe: informes.....	21
5.2.109 Agilización trámite de cese en ingresos brutos.....	21
5.2.110 Servicio web de visualización y liquidación de deuda de impuesto a los ingresos brutos.....	21
5.2.111 Cobro mediante débito automático de Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.....	21
5.2.112 Mortandad masiva de peces en la cuenca del río Carcarañá: informes.....	21
5.2.113 Aplicación de Ley N° 14.283 (Reforma previsional): informes.....	21
5.2.114 Mortandad de peces en el río Carcarañá: informes.....	22
5.2.115 Consejo Provincial de Asuntos Policiales.....	22
5.2.116 Gestión integral de residuos: informes.....	22



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.117 Suspensión descuento del "aporte solidario" a jubilados y pensionados provinciales: informes.....	22
5.2.118 Saldo de deuda de empresa Lácteos Verónica con sus trabajadores.....	22
5.3 NOTAS DE LOS PARTICULARES:.....	22
5.4 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	22
5.4.1 Regulación de la actividad pesquera.....	22
5.4.2 Regulación de los sistemas de producción animal intensivos.....	22
5.4.3 Marco regulatorio del servicio público de electricidad.....	22
5.4.4 Sistema público provincial de salud.....	22
5.4.5 Inclusión de obras en el Proyecto Red Federal de Concesiones.....	23
5.4.6 Medidas del Poder Ejecutivo ante el reclamo docente.....	23
5.4.7 Equipos multidisciplinarios en los Tribunales de Familia.....	23
5.4.8 Programa Hogar Familia para personas con discapacidad.....	23
5.4.9 Sistema de Opción Voluntaria de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.....	24
5.4.10 Regulación de mecanismos de participación ciudadana.....	24
5.4.11 Ley de revocatoria de mandato.....	24
5.4.12 Protocolo para accidentes de tránsito del personal de la Fuerza Policial.....	24
5.4.13 Pavimentación de la RP N° 10 (Sarmiento-Soutomayor).....	24
5.4.14 Obra en el Aeropuerto de Rosario: informes.....	24
5.4.15 Acciones del Gobierno en el proceso licitatorio de la Vía Navegable Troncal (VNT).....	24
5.4.16 Acueducto de Villa Ana: informes.....	25
6 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS	
DIPUTADAS	25
6.1 ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 27.674 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NNYA CON CÁNCER.	25
6.2 MODIFICACIÓN EN EL GIRO DE DIVERSOS PROYECTOS.....	25
6.3 RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA MARÍA EUGENIA FARÍAS.....	25
6.4 REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS.....	25
6.5 SISTEMA DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO NO FORMAL SANTAFESINO.....	26
6.6 RENOVACIÓN DE PREFERENCIAS DE DIVERSOS PROYECTOS.....	26
6.7 PROGRAMA "PREVENCIÓN DE ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE SANTAFESINA".....	26
6.8 FIESTA PROVINCIAL DE LA EMPANADA DE PESCADO DE RÍO EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN.....	26
7 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	26
7.1 PLACA RECORDATORIA DE INAUGURACIÓN DE LA CONVENCION REFORMADORA DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.....	26
7.2 DENUNCIA CONTRA EL DR. JAVIER AMHERD.....	27
7.3 CONVOCATORIA A LA FISCAL GENERAL DEL MPA Y AL MINISTRO DE SEGURIDAD: INFORME DE EVALUACIÓN, LEY 14.239.....	28
7.4 SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA LÁCTEA VERÓNICA.....	29
7.5 PRÓRROGA DE LA LEY N° 13.666.....	34
7.6 APERTURA DE IMPORTACIONES E INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN: INFORMES.....	36
7.7 PRESENTACIÓN DEL LIBRO "CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2025. COMENTARIOS A LA REFORMA".....	37
7.8 COMISIÓN DE SERVICIO.....	38
7.9 AYUDAS SOCIALES.....	39
7.10 INTEGRACIÓN DE DISTINTAS COMISIONES.....	39
7.11 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	39
8 PREFERENCIAS	41
9 ORDEN DEL DÍA	41
9.1 FIESTA PROVINCIAL DE LA CERVEZA EN SANTO DOMINGO.....	41
9.2 FIESTA PROVINCIAL "VERA, EL CARNAVAL DE SANTA FE".....	43
9.3 OBLIGATORIEDAD DE REPRODUCCIÓN DE LA MARCHA SAN LORENZO EN ACTOS OFICIALES....	44
10 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS	47



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

10.1 VÍNCULO DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON LOS SINDICATOS.....	48
11 LEY N° 14.283 (EMERGENCIA PREVISIONAL): MODIF.	49
12 INASISTENCIAS	56
13 INDICE DE ORADORES	58
14 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	59

◆◆◆◆◆◆◆◆



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

1 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGOSTO, WALTER	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARENA, CELIA	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	BI	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
AZANZA, ALICIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FAS	ROSARIO	ROSARIO
BELLATTI, ROSANA LAURA	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	UCSF-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BONFATTI, ANTONIO	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BROUWER, BEATRIZ	UNITE	FUNES	ROSARIO
CALAIANOV, LEONARDO	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
CATTALINI, LIONELLA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CEJAS, ANDRÉS FABIÁN	UCSF-BS	CORREA	IRIONDO
CORACH, MARCOS	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
CORRAL, JOSÉ	UCSF-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CUVERTINO, MARIANO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FAS	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JA-BP	ROSARIO	ROSARIO
DI STEFANO, SILVANA ROSINA	UCSF-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DRISUN, VARINIA LUCIANA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALASSI, RUBÉN	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALNARES, SOFÍA MARÍA	UCSF-UCR	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GARCÍA, CLARA RUT	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, XIMENA	UCSF-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GHIONE, ARNALDO WALTER	UCSF-UNO	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCSF-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV	ROSARIO	ROSARIO
HUMMEL, ASTRID CAROLINA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MALFESI, SILVIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO	UCSF-BS	LAS TOSCAS	GRAL. OBLIGADO
MARTORANO, SONIA FELISA	JA-HSF	ROSARIO	ROSARIO
MASUTTI, SOFÍA VICTORIA	UCSF-BS	SUARDI	SAN CRISTÓBAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FAS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PEREDES, OMAR JULIO	USF	ROSARIO	ROSARIO
PERALTA, EMILIANO JOSÉ	SV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ	DBPLG	SANTA FE	LA CAPITAL
RABBIA, MIGUEL ELÍAS	JA-CF	ROSARIO	ROSARIO
RODENAS, ALEJANDRA SILVANA	JA-CJ	ROSARIO	ROSARIO
ROJAS, SERGIO JAVIER	UCSF-BS	VERA	VERA
ROSÚA, MARTÍN PABLO	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SCARPIN, DIONISIO	UCSF-UCR	AVELLANEDA	GRAL. OBLIGADO
SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCSF-UCR	GRÜTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
CASTELLANI, MARÍA FERNANDA	UCSF-PRO	RUFINO	GRAL. LÓPEZ
PEROTTI, OMAR ÁNGEL	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA	JA-FR 100% S	ROSARIO	ROSARIO
PORFIRI, EDGARDO	USF	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, HSF: Hacemos Santa Fe – CF: Construyendo Futuro – CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino BP: Bloque Peronista// UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista – CREO: (CREO Santa Fe) – PRO: Propuesta Republicana – UNO: Una Nueva Oportunidad – UCR: Unión Cívica Radical // UNITE// SV: Somos Vida //USF: Unidad por Santa Fe// VyF: Vida y Familia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

2 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 26 de febrero de 2026, los señores diputados y señoras diputadas presentes, solicitan se continúe llamando hasta reunir el quórum reglamentario.

A las 17 del 26 de febrero de 2026 se reúne en su Sala de Sesiones, la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 2ª Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 144º Período Legislativo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Les solicito, por favor, que tomen asiento para el registro de asistencia con el sensor biométrico, para tomar nota por Secretaría de las inasistencias.

Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Claudia Balagué y al señor diputado Antonio Bonfatti a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

3 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTA (García).– Se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones: ordinaria y preparatoria del 12 de febrero del Período Extraordinario y ordinaria del 15 de febrero del presente Período Ordinario.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se darán por aprobadas.

– *Resultan aprobadas.*

4 ASUNTOS ENTRADOS Nº 1

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados Nº 1 del 144 Período Ordinario de Sesiones con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

4.1 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

4.1.1 Portal de Trámites Digitales para Personas Mayores

Asunto Nº 1 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se crea la plataforma virtual “Portal de Trámites Digitales para Personas Mayores”. (Expte. Nº 58.052-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.1.2 Adhesión a Ley Nacional Nº 27.797 “Nicolás” de Calidad y Seguridad Sanitaria

Asunto Nº 2 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27.797, denominada “Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”. (Expte. Nº 58.053-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.1.3 Adhesión a Ley Nacional 27.023, leyenda obligatoria “Las Islas Malvinas son Argentinas” en transporte público de pasajeros

Asunto Nº 3 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional Nº 27.023 “Las Islas Malvinas son Argentinas”. (Expte. Nº 58.054-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

4.1.4 Recomendaciones de la OPS ante la influenza estacional y virus sincitial respiratorio

Asunto Nº 4 – Proyecto de declaración de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara declara de su beneplácito las recomendaciones formuladas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), mediante las cuales insta a los países de la región de las Américas a mantenerse en estado de vigilancia y a fortalecer la preparación de los servicios de salud frente a la circulación simultánea de la influenza estacional y del Virus Sincitial Respiratorio (VSR). (Expte. Nº 58.055-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

4.1.5 Cumplimiento de acuerdos entre Algodonera Avellaneda y trabajadores: informes

Asunto N° 5 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles serán las medidas tomadas por los Ministerios de Trabajo y Desarrollo Productivo para que se cumplan los acuerdos entre la Patronal de Algodonera Avellaneda, ubicada en la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado y sus 366 trabajadores, luego de la paralización de la planta en septiembre de 2025. (Expte. N° 58.046-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

4.1.6 Posibles despidos en planta de Terminal 6 de Puerto General San Martín: informes

Asunto N° 6 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre posibles despidos en la Planta de Terminal 6, ubicada en Puerto General San Martín y qué medidas se tomaron para evitar esta pérdida de fuentes laborales en caso de verificarse la información. (Expte. N° 58.047-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

4.1.7 Pago de salarios y aguinaldo a empleados de empresa Verónica Lácteos: informes

Asunto N° 7 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si la empresa Verónica Lácteos pagó los salarios correspondientes y el aguinaldo de fin de año, a las 700 personas que tienen empleadas en las tres plantas ubicadas en el territorio provincial. (Expte. N° 58.048-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

4.1.8 Suministro de agua potable en distintos barrios de Santa Fe

Asunto N° 8 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar una reunión entre integrantes de Aguas Santafesinas y del Ministerio de Obras Públicas con el Foro de Debate Metropolitano de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, para explicar los motivos del mal servicio del suministro de agua potable para distintos barrios. (Expte. N° 58.049-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

4.1.9 Dinero para el Estado producto de exportaciones durante 2025: informes

Asunto N° 9 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuánto dinero le quedó al Estado santafesino luego de las exportaciones con origen en el trabajo provincial durante todo el año 2025, según el último informe del Instituto Provincial de Estadística y Censos. (Expte. N° 58.050-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

4.1.10 Integrantes de la policía provincial vinculados con organizaciones criminales que operan desde las cárceles: informes

Asunto N° 10 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles fueron los mecanismos o alertas que fallaron en la identificación de integrantes de la Policía de la Provincia de Santa Fe con vínculos con organizaciones criminales que operan desde las cárceles. (Expte. N° 58.051-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5 ASUNTOS ENTRADOS N° 2

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 2 del 144 Período Ordinario de Sesiones con sus destinos correspondientes.

- **Se lee:**

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El señor Fabián Lionel Bastía, Ministro de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia, remite nota poniendo en conocimiento una decisión institucional vinculada al proceso de transformación digital que viene llevando a cabo el Gobierno. (N° 14.838/26).

- **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 2 – El señor Felipe Michlig, Presidente Provisional de la Cámara de Senadores de la Provincia, remite copia de las resoluciones de la Asamblea Legislativa N° 1.297 a N° 1.303/26 (presta acuerdo legislativo). (N° 14.839/26).

- **Girado al Archivo.**

Asunto N° 3 – El Ministerio de Gobierno e Innovación Pública de la Provincia remite copia mediante la cual informa las leyes sancionadas y comunicadas por la H. Legislatura de la Provincia durante el Período Legislativo N° 143. (N° 14.840/26).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 4 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia remite copia de la Resolución N° 25 de fecha 09-02-2026 (modificación presupuestaria). (N° 14.844/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 5 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia remite copia de la Resolución N° 41 de fecha 12-02-2026 (modificación presupuestaria). (N° 14.845/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 6 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0002/26 - TCP (Disposición AA N° 224/2025 EPE s/Aprueba el trámite de Licitación Web N° 7050001698/25 realizada para la "Adquisición de Detectores MT Tipo N"). (N° 14.847/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 7 – El señor Secretario Legislativo de la Cámara de Senadores de la Provincia remite nota comunicando que en sesión de fecha 12-02-26 se ha sancionado el Expte. N° 52.791-DBR (designa la Mesa Directiva del Cuerpo). (N° 14.848/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 8 – El señor Secretario Legislativo de la Cámara de Senadores de la Provincia remite nota comunicando que en sesión de fecha 12-02-26 se ha sancionado el Expte. N° 52.792-DBR (conformación de las comisiones permanentes internas del Cuerpo y las comisiones bicamerales y especiales). (N° 14.849/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 9 – El Poder Judicial de la Provincia remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° de Orden DGA 048/26 (modificación presupuestaria). (N° 14.850/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 10 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia remite nota a la H. Presidencia, mediante la cual y por su intermedio a los miembros de la Cámara de Diputados, para participar de una reunión en donde los integrantes de la auditoría puedan recepcionar propuestas, inquietudes y sugerencias del Cuerpo con la finalidad de contar con los insumos al momento de la nueva planificación de los objetivos de monitoreo a realizarse por parte de la AGG. (N° 14.853/26).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto N° 11 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0003/26-TCP (S/Decisorio N° 0484/25 aprueba y adjudica Licitación Acelerada N° 014/2025 - Cemafe). (N° 14.854/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 12 – La Comisión de Vivienda y Urbanismo remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.855/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 13 – La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.856/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 14 – La Comisión de Gobiernos Locales remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.857/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 15 – La Comisión de Género, Mujeres y Diversidad remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.858/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 16 – La Comisión de Agricultura y Ganadería remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.859/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 17 – La Comisión de Seguridad Social remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.860/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 18 – La Comisión de Transporte remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.862/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 19 – La Comisión de Industria, Comercio y Turismo remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.863/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 20 – La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales remite nómina de expedientes caducados conforme lo establecido en el artículo N° 96 de la Constitución Provincial y el artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 14.864/26).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 21 – El Señor Subsecretario de Asuntos Legislativos eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación:

Expte. N° 56.161-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos: Solicitan informes sobre los datos estadísticos relevados por el Observatorio Provincial de Consumos Problemáticos, correspondientes al año 2024. (N° 14.865/26).

Expte. N° 57.051-CD-DB: Solicita informes sobre la distribución de fondos y el funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Apredod). (N° 14.866/25).

– **Girado a sus destinos.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 22 – El Oficial de Justicia Rodolfo Flores remite nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe, informando sobre los autos caratulados Red de Mujeres para la Justicia C/Santa Fe sobre amparos colectivos. (N° 14.867/26).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.2.1 Ley N° 10.703 - Código de Convivencia: Modif. Art. 66

Asunto N° 23 – Proyecto de ley de los señores diputados Ghione, Scavuzzo, Rosúa y Corral y de las señoras diputadas Galnares, García Alonso y Hummel, por el cual se incorpora como artículo 66 bis en el Libro III, “De las Faltas y sus Penas”, Título II, “Contra la Tranquilidad y el Orden Público”, Capítulo I, “Contra la Tranquilidad y el Orden Público” de la Ley N° 10.703 y sus modif.-Código de Convivencia de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.058-DB).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.2 Protección y fortalecimiento de la memoria colectiva, la democracia y el nunca más

Asunto N° 24 – Proyecto de ley de la señora diputada Balagué y de los señores diputados Palo Oliver y Del Frade, por el cual se establece la protección y fortalecimiento de la memoria colectiva, la democracia y el nunca más. (Expte. N° 58.067-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.3 Sistema provincial integral de cuidados: interés provincial

Asunto N° 25 – Proyecto de ley de la señora diputada Mahmud, por el cual se declara de interés provincial la política integral de cuidados a personas de tránsito en situación de dependencia. (Expte. N° 58.071-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.4 Investigación, desarrollo y producción de medicamentos: interés provincial

Asunto N° 26 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Drisun, Mahmud, García Alonso, Masutti y Cattalini y de los señores diputados Blanco, Bonfatti, Galassi, Rojas, Cuvertino y Calaianov, por el cual se declara de interés provincial las actividades de los laboratorios y las plantas pilotos de producción pública y de las universidades de gestión estatal establecidas en la provincia, dedicadas a la investigación, desarrollo y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos. (Expte. N° 58.073-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.5 Garantía de continuidad escolar de adolescentes en conflicto con la Ley Penal

Asunto N° 27 – Proyecto de ley de la señora diputada Rodenas, por el cual se establece garantizar la continuidad, permanencia, reinserción y egreso del Sistema Educativo de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en la Provincia. (Expte. N° 58.078-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.6 Edificio del Tiro Federal de Reconquista: Patrimonio Histórico y Cultural

Asunto N° 28 – Proyecto de ley de los señores diputados Scarpin y Peralta, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al edificio donde funciona el Tiro Federal de Reconquista –hoy Subcomisión de Tiro del Club Atlético y Tiro Reconquista–, ubicado en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 58.079-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.7 “Salidas Inclusivas” en comercios gastronómicos

Asunto N° 29 – Proyecto de ley del señor diputado Scarpin, por el cual se implementan “Salidas Inclusivas” en los distintos comercios de la actividad gastronómica en el territorio provincial, destinado a aquellas personas que padecen el Trastorno del Espectro Autista (TEA). (Expte. N° 58.080-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.8 Programa “Hora Silenciosa”



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 30 – Proyecto de ley del señor diputado Scarpin, por el cual se crea el Programa “Hora Silenciosa”, destinado a aquellas personas que padecen Trastornos del Espectro Autista (TEA) u otros trastornos o condiciones generalizadas del desarrollo. (Expte. N° 58.081-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.9 Prohibición de exhibición de golosinas y bebidas azucaradas en ciertos lugares

Asunto N° 31 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Drisun, Bellati, Masutti, Mancini y Cattalini y de los señores diputados Blanco, Bonfatti, Galassi, Rojas, Cuvertino y Calaianov, por el cual se prohíbe en todo el territorio provincial, la exhibición, oferta, publicidad o promoción de golosinas, bebidas alcohólicas con agregado de azúcar y bebidas sin alcohol con agregados de azúcar, en líneas de cajas registradoras, accesos y salidas de supermercados, hipermercados o farmacias. (Expte. N° 58.082-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.10 Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género

Asunto N° 32 – Proyecto de ley de la señora diputada Drisun, por el cual se instituye el día 17 de mayo como “Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”. (Expte. N° 58.083-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.11 Villa Gobernador Gálvez: Capital Provincial del Chamamé

Asunto N° 33 – Proyecto de ley de la señora diputada Drisun, por el cual se declara “Capital Provincial del Chamamé” a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte. N° 58.084-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.12 Sauce Viejo: Capital Provincial del Pescador

Asunto N° 34 – Proyecto de ley de la señora diputada Drisun, por el cual se declara “Capital Provincial del Pescador” a la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 58.085-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.13 Ley N° 14.283: derogación Art. 2 y 49 y Ley N° 6.915: sustitución Art. 12

Asunto N° 35 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Arena, Martorano y De Ponti y de los señores diputados Corach, Agosto, Perotti y Rabbia, por el cual se deroga el artículo 2 de la Ley N° 14.283 (Reforma Previsional) y sustitúyese el artículo 12 de la Ley N° 6.915, según lo dispuesto en el artículo 10 de la ley primeramente mencionada. (Expte. N° 58.087-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.14 Programa de Medición de la Huella Hídrica

Asunto N° 36 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea el “Programa de Medición de la Huella Hídrica”. (Expte. N° 58.089-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.15 Sistema integral de gestión de cauchos de desecho

Asunto N° 37 – Proyecto de ley del señor diputado Rojas, por el cual se implementa un Sistema Integral de Gestión de Cauchos de Desecho, generados en el territorio provincial. (Expte. N° 58.091-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.16 Gestión integral de pilas eléctricas en desuso

Asunto N° 38 – Proyecto de ley del señor diputado Rojas, por el cual se establece la Gestión Integral de Pilas Eléctricas en Desuso. (Expte. N° 58.092-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.17 Unidad Ejecutora Provincial de Financiamiento de Energías Renovables



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 39 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se conforma la Unidad Ejecutora Provincial de Financiamiento de Energías Renovables (UEPFER). (Expte. N° 58.094-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.18 Nombre “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” a EESO N° 560 de Los Amores

Asunto N° 40 – Proyecto de ley del señor diputado Rojas, por el cual se denomina con el nombre de “Gobernador Ingeniero Roberto Miguel Lifschitz” al edificio de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N° 560 de la localidad de Los Amores, departamento Vera. (Expte. N° 58.095-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.19 Uso correcto del idioma español en escuelas

Asunto N° 41 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Sola y Castellani y del señor diputado Rosúa, por el cual se implementa el uso correcto del idioma español en las escuelas. (Expte. N° 58.096-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.20 Ley de Orden Público

Asunto N° 42 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Sola y Castellani y del señor diputado Rosúa, por el cual se implementa la Ley de Orden Público. (Expte. N° 58.097-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.21 Declaración de la Educación como servicio esencial

Asunto N° 43 – Proyecto de ley de la señora diputada Sola, por el cual se declara la Educación como Servicio Esencial. (Expte. N° 58.098-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.22 Programación, Robótica e Inteligencia Artificial: incorporación a currícula escolar

Asunto N° 44 – Proyecto de ley de la señora diputada Sola, por el cual se incorpora a la currícula de las escuelas públicas y públicas de gestión privada la enseñanza y aprendizaje de Programación, Robótica, Desarrollo y Operación de la Inteligencia Artificial (IA). (Expte. N° 58.099-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.23 Promoción del turismo en pueblos forestales del norte santafesino

Asunto N° 45 – Proyecto de ley del señor diputado Rojas, por el cual se establece la promoción del turismo en pueblos forestales del norte santafesino. (Expte. N° 58.101-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.24 Ley N° 12.967 de Derechos de NNyA: modificación

Asunto N° 46 – Proyecto de ley de la señora diputada Mahmud, por el cual se incorpora el Título II a la Ley Provincial N° 12.967 sobre “Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, el artículo 25 bis y se modifican los artículos 10, 5 y 33 de dicha ley, así como también se incorpora el artículo 33 bis. (Expte. N° 58.102-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.25 Ley de Alimentación Pública

Asunto N° 47 – Proyecto de ley del señor diputado Rojas, por el cual se implementa la Alimentación Pública de la Población en la provincia. (Expte. N° 58.104-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura y Ganadería, de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.26 Ley N° 12.541: modificación (Registro Provincial de Personas que Padecen Epilepsia)

Asunto N° 48 – Proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se modifica la Ley Provincial N° 12.541 de fecha 18 de mayo de 2006 por la que la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 25.404 (garantiza derechos y protección contra la discriminación a personas con epilepsia), incorporando los artículos 5 bis (crea el Registro Provincial de Personas que Padecen Epilepsia), 5 ter y quater. (Expte. N° 58.107-CD-Bloque Vida y Familia).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.27 Concientización y formación en endometriosis

Asunto N° 49 – Proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se establece la Concientización y Formación en Endometriosis. (Expte. N° 58.108-CD-Bloque Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.28 Programa Provincial “Niños sin pantallas”

Asunto N° 50 – Proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se crea el Programa Provincial “Niños sin Pantallas”. (Expte. N° 58.109-CD-Bloque Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.29 Estatuto laboral para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

Asunto N° 51 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se establece el “Estatuto Laboral para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley”. (Expte. N° 58.110-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.30 Promoción del turismo en pueblos forestales del norte santafesino

Asunto N° 52 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se implementa la Promoción del Turismo en Pueblos Forestales del Norte Santafesino. (Expte. N° 58.111-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.31 Reforma integral de la Policía Provincial

Asunto N° 53 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se declara necesaria la reforma integral de la Policía de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.113-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.32 Acceso a la información catastral de bienes públicos

Asunto N° 54 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea en el sitio web de Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) el acceso a la información catastral de bienes públicos. (Expte. N° 58.114-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.33 Programa Provincial de Protección Integral de las Abejas y otros Polinizadores

Asunto N° 55 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Programa Provincial de Protección Integral de las Abejas y otros Polinizadores. (Expte. N° 58.115-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.34 Programa Nutrición Infantil

Asunto N° 56 – Proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se crea el “Programa de Nutrición Infantil”. (Expte. N° 58.118-CD-Bloque Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.35 Protección a las familias numerosas

Asunto N° 57 – Proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se establece la “Protección a las Familias Numerosas. Régimen Especial”. (Expte. N° 58.119-CD-Bloque Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.36 Adhesión a Ley Nacional N° 27.654 de personas en situación de calle

Asunto N° 58 – Proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.654 (Situación de Calle y Familias sin Techo). (Expte. N° 58.120-CD-Bloque Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.37 Ley de Educación en Altas Capacidades Intelectuales

Asunto N° 59 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se establece la Ley de Educación en Altas Capacidades Intelectuales (ACI). (Expte. N° 58.121-CD-Bloque Uno-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.38 Día Provincial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez

Asunto N° 60 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se instituye en todo el territorio provincial el 15 de junio de cada año como el “Día Provincial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”. (Expte. N° 58.124-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.39 Adhesión a Ley N° 27.611 de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia

Asunto N° 61 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se dispone la adhesión de la Provincia a la Ley N° 27.611 de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia. (Expte. N° 58.125-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.40 Día de la Lucha Contra la Trata y Explotación de Personas, y la Protección y Asistencia a las Víctimas

Asunto N° 62 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se establece el 30 de julio de cada año, como el “Día de la Lucha Contra la Trata y Explotación de Personas y la Protección y Asistencia a las Víctimas”. (Expte. N° 58.126-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.41 Espacios abiertos libres de humo

Asunto N° 63 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se implementan los “Espacios Abiertos Libres de Humo”. (Expte. N° 58.127-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.42 Ley N° 13.935 “Ley de Jarras”: incorporación Art. 1 bis

Asunto N° 64 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se modifica la Ley N° 13.935 Acceso Gratuito al Agua de Red apta para el Consumo Humano. (Expte. N° 58.128-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.43 Ley N° 5.531 - Código Procesal,Civil y Comercial: incorporación Art. 517 bis y 517 ter

Asunto N° 65 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se incorpora como artículo 517 bis, en el Libro Tercero, Capítulo III “Procesos Especiales”, Título Primero “Desalojo”, de la Ley N° 5.531-Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.129-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.44 Fiesta de la cerveza artesanal y el Beach Vóley en Arequito

Asunto N° 66 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se instituye con carácter de Fiesta Provincial a la “Fiesta de la Cerveza Artesanal y el Beach Vóley”, realizada anualmente en la localidad de Arequito, departamento Caseros. (Expte. N° 58.133-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.45 Programa Provincial de Educación Digital Integral

Asunto N° 67 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se crea el “Programa Provincial de Educación Digital Integral”. (Expte. N° 58.134-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.46 Régimen de Promoción y Difusión de Nuevas Tecnologías en el Sector Agropecuario



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 68 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo y de la señora diputada Di Stefano, por el cual se crea el Régimen de Promoción y Difusión de Nuevas Tecnologías en el Sector Agropecuario. (Expte. N° 58.135-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.47 Día del Operador Socio Terapéutico y Comunitario en Adicciones

Asunto N° 69 – Proyecto de ley del señor diputado Ghione, por el cual se instituye el día 10 de febrero de cada año como el Día del Operador Socio Terapéutico y Comunitario en Adicciones. (Expte. N° 58.136-Bloque Uno-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.48 Día Provincial de la Voz y la imaginación de las Infancias

Asunto N° 70 – Proyecto de ley de la señora diputada Balagué, por el cual se instituye el día 8 de agosto de cada año como “Día Provincial de la Voz y la Imaginación de las Infancias”. (Expte. N° 58.139-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.49 Leyes N° 5.066, N° 8.173 y N° 11.297: modificación

Asunto N° 71 – Proyecto de ley de la señora diputada Balagué, por el cual se modifica la Ley N° 5.066 de Cobro de Créditos Fiscales por parte de municipios, Ley N° 8.173 “Código Tributario Fiscal” y Ley N° 11.297 sobre Emergencia Agropecuaria. (Expte. N° 58.140-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.50 Oficina de Presupuesto de la Legislatura Provincial

Asunto N° 72 – Proyecto de ley de los señores diputados Agosto, Corach, Rabbia y Perotti y de las señoras diputadas Arena, De Ponti, Rodenas, Martorano y Baró Graf, por el cual se crea la Oficina de Presupuesto de la Legislatura Provincial. (Expte. N° 58.142-DB).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.51 Ley Provincial N° 12.510 de Administración, eficiencia y control del Estado: Modif. Art. 20

Asunto N° 73 – Proyecto de ley de los señores diputados Agosto, Corach, Rabbia y Perotti y de las señoras diputadas Arena, De Ponti, Rodenas, Martorano y Baró Graf, por el cual se modifica el artículo 20 de la Ley Provincial N° 12.510 (Administración, Eficiencia y Control del Estado). (Expte. N° 58.143-DB).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.52 Sistema de Gestión Integral de Neumáticos Fuera de Uso

Asunto N° 74 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se establece el Sistema de Gestión Integral de Neumáticos Fuera de Uso. (Expte. N° 58.147-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.53 Boleto interurbano gratuito para personal policial

Asunto N° 75 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se crea el Boleto Interurbano Gratuito al Personal Policial. (Expte. N° 58.148-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.54 Federación Policial de la Provincia de Santa Fe

Asunto N° 76 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se crea la Federación Policial de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.149-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.55 Ley N° 12.521: modificación - Creación del Consejo Provincial de Asuntos Policiales

Asunto N° 77 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se modifica la Ley N° 12.521-Creación del Consejo Provincial de Asuntos Policiales. (Expte. N° 58.150-Bloque Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.56 Ley N° 10.703 - Código de Faltas: incorporación Art. 109 bis



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 78 – Proyecto de ley de la señora diputada Malfesi, por el cual se incorpora el artículo 109 bis, en el Libro III “De las Faltas y sus Penas”, Título V “Contra la Seguridad Pública” de la Ley N° 10.703 - Código de Faltas de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.158-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.57 Programa “Red Territorial de Innovación”

Asunto N° 79 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el Programa “Red Territorial de Innovación”. (Expte. N° 58.159-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.58 Día Provincial de la Vinculación Tecnológica

Asunto N° 80 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se instituye el día 4 de junio como el “Día Provincial de la Vinculación Tecnológica” en conmemoración a Jorge Alberto Sábató e Isabel Mac Donald, cuyos legados son sinónimo de firme compromiso con el desarrollo tecnológico al servicio de la sociedad. (Expte. N° 58.160-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.59 Adhesión a Ley Nacional de Educación Ambiental Integral

Asunto N° 81 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 27.621 de Educación Ambiental Integral, que tiene por objeto establecer el derecho a la educación ambiental integral como una política pública. (Expte. N° 58.161-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.60 Programa “Clubes Ambientalmente Sostenibles”

Asunto N° 82 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el Programa “Clubes Ambientalmente Sostenibles”. (Expte. N° 58.162-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.61 Conciencia sobre las violencias en actividades deportivas de niñas, niños y adolescentes

Asunto N° 83 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se establecen las pautas para generar conciencia sobre la importancia de que las niñas, niños y adolescentes disfruten del deporte sin ser presionados, promoviendo un entorno saludable y libre de violencia en todas las actividades deportivas. (Expte. N° 58.163-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.62 Ley de Salud Digital

Asunto N° 84 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se establece un marco regulatorio para la salud digital, entendiendo a la misma como la incorporación de la tecnología digital en cualquiera de los procesos de información y de atención sanitaria, relacionados con el sistema de salud. (Expte. N° 58.164-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.63 Ley N° 11.998 de Casinos y bingos: Modif. Art. 11

Asunto N° 85 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley N° 11.998 (autoriza al PE a disponer la instalación y explotación de casinos y bingos en la provincia). (Expte. N° 58.165-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.64 Plataforma del Sistema Provincial de Equipamiento Científico y Tecnológico

Asunto N° 86 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea en la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia, una plataforma digital y de difusión para la unificación de la información y especificaciones del mediano y gran equipamiento científico-tecnológico dentro de la provincia. (Expte. N° 58.166-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.65 Programa Provincial de Abordaje de la Problemática del Suicidio



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 87 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el “Programa Provincial de Abordaje de la Problemática del Suicidio”. (Expte. N° 58.167-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.66 Programa Provincial de Preparación para la Maternidad

Asunto N° 88 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el “Programa Provincial de Preparación para la Maternidad”. (Expte. N° 58.168-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.67 Programa Provincial Cultura de Seguridad del Paciente

Asunto N° 89 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el “Programa Provincial Cultura Seguridad del Paciente”. (Expte. N° 58.169-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.68 Programa Provincial Tecnoindustria

Asunto N° 90 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el “Programa Provincial Tecnoindustria”. (Expte. N° 58.170-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.69 Registro Provincial de Transporte Fluvial de Residuos líquidos y sólidos

Asunto N° 91 – Proyecto de ley del señor diputado Cuvertino, por el cual se crea el Registro Provincial de Transporte Fluvial de Residuos Líquidos y Sólidos. (Expte. N° 58.171-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.70 Programa “Red Provincial de Clubes de Ciencia y Tecnología”

Asunto N° 92 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el Programa “Red Provincial de Clubes de Ciencia y Tecnología”. (Expte. N° 58.172-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.71 Programa Provincial de Cantinas Saludables en Escuelas Primarias y Secundarias

Asunto N° 93 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el “Programa Provincial de Cantinas Saludables en Escuelas Primarias y Secundarias de la Provincia de Santa Fe”. (Expte. N° 58.174-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.2.72 Audiencia Pública de debate sobre una nueva ley de Salud

Asunto N° 94 – Proyecto de resolución de la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara resuelve realizar la Audiencia Pública para promover un proceso de debate abierto, participativo y plural sobre una nueva ley de Salud para la provincia, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Provincial vigente. (Expte. N° 58.069-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

5.2.73 Jornada sobre el Sistema Penitenciario Provincial

Asunto N° 95 – Proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Jornada sobre el Sistema Penitenciario Provincial, a la luz de las Observaciones Finales emitidas por el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas. (Expte. N° 58.070-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

5.2.74 Reconocimiento a bomberos y brigadistas que colaboraron durante los incendios forestales de Chubut

Asunto N° 96 – Proyecto de resolución de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara resuelve otorgar Diploma de Honor a los 30 Brigadistas de Bomberos Voluntarios, Bomberos Zapadores y la Brigada de Atención y Prevención de Emergencias (Bape), integrantes del equipo que colaboraron en las tareas de control y mitigación del fuego en los incendios forestales ocurridos en la provincia de Chubut. (Expte. N° 58.072-CD-Bloque Socialista-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.75 Audiencia pública sobre situación laboral, previsional y gremial del personal policial

Asunto N° 97 – Proyecto de resolución de la señora diputada Brouwer, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización de una Audiencia Pública, con el objeto de abordar en forma urgente la situación laboral, previsional y gremial del personal de la Policía de Santa Fe. (Expte. N° 58.090-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.2.76 Audiencias Públicas para debate sobre proyecto de Ley de Educación Provincial

Asunto N° 98 – Proyecto de resolución de las señoras diputadas Balagué, Porcelli de Baró Graf y De Ponti y de los señores diputados Rojas, Rabbia, Palo Oliver y Del Frade, por el cual esta Cámara resuelve realizar audiencias públicas para el debate participativo en torno al proyecto de Ley de Educación Provincial. (Expte. N° 58.103-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.2.77 Reconocimiento a Sebastián Adolfo Nocioni, por su destacada participación en la VI Olimpiada Internacional de Matemática para Primaria

Asunto N° 99 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor de la Provincia a Sebastián Adolfo Nocioni, alumno de la Escuela Sara Faisal de la ciudad de Santa Fe, en reconocimiento a su destacada participación en la VI Olimpiada Internacional de Matemática para Primaria (OLIMPRI). (Expte. N° 58.122-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.2.78 Reconocimiento a Federico Verdes, por su destacada participación en la VI Olimpiada Internacional de Matemática para Primaria

Asunto N° 100 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor de la Provincia a Federico Verdes, alumno del Colegio San Patricio de la ciudad de Rosario, en reconocimiento a su destacada participación en la VI Olimpiada Internacional de Matemática para Primaria (OLIMPRI). (Expte. N° 58.123-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.2.79 Reconocimiento al Hospital José María Cullen de Santa Fe por operativo de ablación y trasplantes en simultáneo

Asunto N° 101 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y felicitaciones al Hospital José María Cullen de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, en el cual tras un operativo inédito se realizó una ablación que permitió realizar seis trasplantes en simultáneo con siete órganos. (Expte. N° 58.064-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.2.80 Afirmaciones del ministro de Seguridad ante recientes protestas policiales

Asunto N° 102 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su repudio a las afirmaciones del ministro de Seguridad, Pablo Cococcioni en cuanto a su señalamiento a las recientes protestas policiales, calificando que responden a “intereses particulares y sectoriales” que provocaron “acciones violentas y antijurídicas”. (Expte. N° 58.066-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.2.81 Actual estructura de importaciones y su impacto en la economía santafesina

Asunto N° 103 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante la actual estructura de importaciones registrada a nivel nacional y su impacto diferencial en sectores estratégicos de la economía santafesina. (Expte. N° 58.112-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.2.82 Día Mundial de la Audición

Asunto N° 104 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial de la Audición”, que se celebra cada 3 de marzo. (Expte. N° 58.144-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.2.83 Día Mundial de los Defectos Congénitos

Asunto N° 105 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del 3 de marzo, Día Mundial de los Defectos Congénitos. (Expte. N° 58.145-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.2.84 Día Mundial de la Obesidad

Asunto N° 106 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial de la Obesidad”, que se celebra el 4 de marzo de cada año. (Expte. N° 58.146-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.85 Ejecución del Programa de Cardiopatías Congénitas

Asunto N° 107 – Proyecto de declaración del señor diputado Piedrabuena, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por las 150 intervenciones quirúrgicas resultado del trabajo realizado por los trabajadores del sistema de salud en la ejecución del Programa de Cardiopatías Congénitas del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, durante el año 2025. (Expte. N° 58.153-Bloque Del Barrio para la Gente).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.2.86 Situación de empresa Lácteos Verónica

Asunto N° 108 – Proyecto de declaración del señor diputado Piedrabuena, por el cual esta Cámara manifiesta su profunda preocupación ante la crítica situación que atraviesa la empresa Lácteos Verónica, con plantas en las localidades de Lehmann, Suardi y Clason, que mantiene paralizadas sus líneas de producción, acumula meses de salarios impagos y pone en riesgo cerca de 700 puestos de trabajo directos. (Expte. N° 58.154-Bloque Del Barrio para la Gente).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.2.87 Tratamiento de la Reforma Laboral a nivel nacional

Asunto N° 109 – Proyecto de declaración del señor diputado Piedrabuena, por el cual esta Cámara manifiesta su profunda preocupación ante el tratamiento de la Reforma Laboral a nivel nacional y convoca a los legisladores nacionales –diputados y senadores– representantes de la Provincia de Santa Fe, a bregar por la defensa irrestricta de los derechos de todos los trabajadores y el bienestar general de la ciudadanía. (Expte. N° 58.155-Bloque Del Barrio para la Gente).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.2.88 Media sanción del proyecto de “Ley de modernización laboral” (Estatuto del Periodista Profesional)

Asunto N° 110 – Proyecto de declaración de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la media sanción del proyecto de “Ley de Modernización Laboral” sancionada por la Cámara de Diputados de la Nación, en la cual se dispone la derogación de la Ley N° 12.908 Estatuto del Periodista Profesional. (Expte. N° 58.156-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.2.89 Media sanción del proyecto de “Ley de modernización laboral” (Fondo de Fomento del INCAA)

Asunto N° 111 – Proyecto de declaración de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la media sanción del proyecto de “Ley de Modernización Laboral” sancionada por la Cámara de Diputados de la Nación, en la cual se dispone la derogación de las asignaciones específicas que contribuyen al Fondo de Fomento del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales a partir del año 2028. (Expte. N° 58.157-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.2.90 Licitación de la Vía Navegable Troncal del río Paraná: informes sobre rol de la administración provincial

Asunto N° 112 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuál es el rol que proyecta tener la administración provincial, en la nueva configuración del control de la Vía Navegable Troncal del Río Paraná ante la inminencia de la nueva licitación pública e internacional. (Expte. N° 58.059-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.2.91 Medidas para evitar hechos de defraudación al Estado provincial: informes

Asunto N° 113 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las medidas tomadas para evitar la repetición de hechos de defraudación al Estado provincial como también a personas que viven en Santa Fe, como los que se conocen a medida que se profundiza la investigación judicial en torno a las maniobras llevadas adelante, como Carlos Vaudagna, ex titular de la AFIP en Santa Fe y Rosario. (Expte. N° 58.060-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.2.92 Ataque incendiario contra sede de la Uocra en San Lorenzo: informes

Asunto N° 114 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos del ataque incendiario contra la sede de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina Seccional San Lorenzo. (Expte. N° 58.061-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.2.93 Protestas de la Policía durante febrero 2026: informes

Asunto N° 115 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos por los que se considera que no hay debilitamiento de la cadena de mandos en la Policía de la Provincia de Santa Fe, luego de las protestas protagonizadas durante la primera quincena del mes de febrero. (Expte. N° 58.062-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.2.94 Armas de fuego y municiones entregados al Banco Nacional de Materiales Controlados en 2025: informes

Asunto N° 116 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar el origen de las 5.170 armas de fuego, 93 mil municiones y 48 chalecos antibalísticos que fueron entregados por el MPA al Banco Nacional de Materiales Controlados en el año 2025. (Expte. N° 58.063-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.2.95 Controles ante productos comestibles chinos prohibidos por la Assal

Asunto N° 117 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de realizar controles y advertencias a la población, en cuanto a los productos comestibles de origen chino que recientemente prohibió la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (Assal). (Expte. N° 58.065-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.2.96 Operativos de allanamiento realizados durante 2024 y 2025: informes

Asunto N° 118 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos relacionados a operativos de allanamiento realizados durante los años 2024 y 2025. (Expte. N° 58.068-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.2.97 Tasa de abandono y deserción escolar entre adolescentes judicializados: informes

Asunto N° 119 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga informar respecto de la tasa de abandono y deserción escolar entre adolescentes que se encuentran o se han encontrado judicializados en los últimos tres años. (Expte. N° 58.074-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.2.98 Funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil: informes

Asunto N° 120 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita a través de los organismos competentes en materia de niñez, justicia y seguridad, tenga a bien informar sobre aspectos relacionados al funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en la Provincia. (Expte. N° 58.075-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.2.99 Aplicación de medidas socioeducativas y restaurativas en el sistema penal juvenil: informes

Asunto N° 121 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita, en relación a la aplicación de medidas socioeducativas y restaurativas en el marco del Sistema Penal Juvenil, se disponga informar cuántas medidas no privativas de la libertad y de carácter restaurativo se han aplicado en los últimos tres años en procesos penales juveniles, discriminadas por departamento y tipo de medida. (Expte. N° 58.076-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.2.100 Programa “Nueva Oportunidad - Construyendo Comunidad”: informes

Asunto N° 122 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita a través del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, se disponga informar sobre aspectos relacionados al Programa “Nueva Oportunidad-Construyendo Comunidad”. (Expte. N° 58.077-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.2.101 Jardines infantiles en la provincia: informes

Asunto N° 123 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la cantidad de jardines infantiles de la provincia y cuántos y cuáles son de gestión estatal y privados de gestión pública. (Expte. N° 58.086-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.2.102 Despido de trabajadores del CAF N° 16 de Rosario: informes

Asunto N° 124 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las razones del pase a disposición y despido a cuatro personas que trabajaban en el Centro de Asistencia Familiar N° 16, ubicado en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 58.088-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.2.103 Actualización y continuidad del “Plan del Norte”

Asunto N° 125 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita se disponga evaluar, actualizar y dar continuidad al “Plan del Norte”, programa creado por el Decreto Provincial N° 0015/2016 e



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

implementado entre los años 2016 y 2019 en los departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado. (Expte. N° 58.093-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Gobiernos Locales.**

5.2.104 Reglamentación Ley N° 13.953 (personas con dificultades del aprendizaje)

Asunto N° 126 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para reglamentar la Ley N° 13.953 la cual adhiere a la Ley Nacional N° 27.306 “Abordaje Integral e Interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje”. (Expte. N° 58.100-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.2.105 Apertura de importaciones e incidencia en la producción: informes

Asunto N° 127 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos en relación al impacto de la apertura de importaciones y su incidencia en el entramado productivo santafesino. (Expte. N° 58.105-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.6.**

5.2.106 Contralor de totalidad de cámaras de seguridad: informes sobre capacidad operativa del Servicio 911: informes

Asunto N° 128 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar si se pueden abarcar eficientemente el controlador de la totalidad de las cámaras de seguridad que anunciara el Sr. Gobernador Maximiliano Pullaro, en la 144ª Apertura de Sesiones Ordinarias (15-02-2026), en relación a la capacidad operativa y recursos humanos del 911. (Expte. N° 58.106-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.2.107 Devolución de gastos en medicamentos a jubilados afiliados al lapos: informes

Asunto N° 129 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos en relación a la devolución de los gastos en medicamentos que superen el 5% de los ingresos de los jubilados afiliados al lapos. (Expte. N° 58.116-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.2.108 Pintura de diversos colores para columnas de puentes vehiculares sobre autopista Rosario-Santa Fe: informes

Asunto N° 130 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar los motivos y criterios por los cuales se han pintado de diversos colores las columnas de los puentes vehiculares que cruzan la Autopista Rosario-Santa Fe (AP 01 Brigadier Gral. Estanislao López). (Expte. N° 58.117-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.2.109 Agilización trámite de cese en ingresos brutos

Asunto N° 131 – Proyecto de comunicación del señor diputado Scavuzzo, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para incorporar al servicio web Padrón Web Contribuyentes Locales, un apartado a fin de adjuntar la documentación faltante al momento de realizar un cese total de Ingresos Brutos. (Expte. N° 58.130-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.2.110 Servicio web de visualización y liquidación de deuda de impuesto a los ingresos brutos

Asunto N° 132 – Proyecto de comunicación del señor diputado Scavuzzo, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de incorporar un servicio web donde poder visualizar y liquidar la deuda en el impuesto a los ingresos brutos, tanto de régimen simplificado como régimen general. (Expte. N° 58.131-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.2.111 Cobro mediante débito automático de Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Asunto N° 133 – Proyecto de comunicación del señor diputado Scavuzzo, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para implementar el cobro mediante débito automático mediante CBU de las obligaciones impositivas de los sujetos adheridos al Régimen Simplificado del Impuesto sobre Ingresos Brutos. (Expte. N° 58.132-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.2.112 Mortandad masiva de peces en la cuenca del río Carcarañá: informes

Asunto N° 134 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos respecto a los hechos vinculados a la mortandad masiva de peces registrada en la cuenca del río Carcarañá. (Expte. N° 58.137-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.2.113 Aplicación de Ley N° 14.283 (Reforma previsional): informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 135 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar aspectos en relación con los anuncios efectuados por el señor Gobernador de la Provincia en la apertura del Período de Sesiones Ordinarias y las posteriores declaraciones públicas del Secretario de Seguridad Social, vinculadas a la aplicación de la Ley N° 14.283 (Reforma Previsional). (Expte. N° 58.138-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.2.114 Mortandad de peces en el río Carcarañá: informes

Asunto N° 136 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos puntos en relación a la mortandad de peces detectada en el curso del río Carcarañá. (Expte. N° 58.141-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.2.115 Consejo Provincial de Asuntos Policiales

Asunto N° 137 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga crear el Consejo Provincial de Asuntos Policiales como órgano asesor del ministro de Justicia y Seguridad o del organismo que lo suceda. (Expte. N° 58.151-Bloque Unite por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.2.116 Gestión integral de residuos: informes

Asunto N° 138 – Proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita se disponga informar aspectos relacionados sobre el estado actual y las proyecciones de la gestión integral de residuos en el territorio provincial. (Expte. N° 58.152-Bloque Del Barrio para la Gente).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.2.117 Suspensión descuento del “aporte solidario” a jubilados y pensionados provinciales: informes

Asunto N° 139 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rabbia, Corach y Agosto y de las señoras diputadas De Ponti, Arena, Porcelli de Baró Graf y Martorano, por el cual se solicita se disponga informar desde qué mes se procederá a suspender el descuento del “aporte solidario” establecido por Ley N° 14.283 a aquellos beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y cómo instrumentará la actualización de haberes del sector pasivo a los 30 días de fijados los aumentos al sector pasivo. (Expte. N° 58.173-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.2.118 Saldo de deuda de empresa Lácteos Verónica con sus trabajadores

Asunto N° 140 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Trabajo y Desarrollo Productivo respectivamente, se disponga exigir a través de los mecanismos legales y administrativos, que la empresa Lácteos Verónica salde la deuda con las 700 familias que dependen de la misma en Lehmann, Clason, Suardi, Alvear, Santa Fe y Rosario. (Expte. N° 58.175-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3 NOTAS DE LOS PARTICULARES:

Asunto N° 141 – El señor Javier Cristian Amherd y peritos legistas inscriptos en las listas oficiales de Auxiliares de Justicia de los Tribunales Provinciales de la Provincias, remiten nota manifestando sus consideraciones en relación al tratamiento legislativo de un proyecto normativo respecto de modificación del régimen de regulación de honorarios profesionales en las actuaciones judiciales, con incidencia directa en la labor pericial pericial-legal. (N° 14.841/26).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

Asunto N° 142 – La Comunidad de Familias Víctimas de Fantanilo Adulterado, remiten nota mediante la cual solicita de pronto despacho y tratamiento urgente de la Ley Integral de Salud y Trazabilidad de Medicamentos. (N° 14.842/26).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

Asunto N° 143 – El Foro Regional Rosario, remite nota adjuntado el documento titulado “Autonomía Municipal y Diseño del Poder Ejecutivo Local; Evaluación de la Figura del Viceintendente para Rosario”, el cual se pone a consideración como aporte al debate en curso. (N° 14.846/26).

– **Girado a la Comisión de Gobiernos Locales.**

5.4 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

5.4.1 Regulación de la actividad pesquera

5.4.2 Regulación de los sistemas de producción animal intensivos

5.4.3 Marco regulatorio del servicio público de electricidad

5.4.4 Sistema público provincial de salud

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación, los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Bonfatti.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SR. BONFATTI.– Doy ingreso a cuatro proyectos de ley referidos a los siguientes temas:

1. Regulación de la actividad pesquera en la provincia de Santa Fe.
 2. Regulación de los sistemas de producción animal intensivos.
 3. Marco regulatorio del servicio público de electricidad
 4. Organización de un sistema público provincial de salud.
- *1. Ingresa con el N° 58.177-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
 - *2. Ingresa con el N° 58.179-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
 - *3. Ingresa con el N° 58.176-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
 - *4. Ingresa con el N° 58.178-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.5 Inclusión de obras en el Proyecto Red Federal de Concesiones

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Calaianov.

SR. CALAIANOV.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que incluya dentro de lo que se conoce como el Proyecto Red Federal de Concesiones, en la licitaciones públicas que se lanzaron hace algunos días, el asfaltado completo de banquetas en todos los tramos de rutas nacionales que atraviesan la Provincia de Santa Fe, habida cuenta de que en los pliegos no está incluido la totalidad, sino solo algunas partes. Motiva esto la seguridad vial de las personas que transitan por nuestras rutas nacionales.

- *Ingresa con el N° 58.180-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.6 Medidas del Poder Ejecutivo ante el reclamo docente

5.4.7 Equipos multidisciplinarios en los Tribunales de Familia

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Doy ingreso a dos proyectos. Uno, de comunicación, referido a las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al legítimo reclamo docente en este momento de las paritarias.

El segundo, de ley de creación de los equipos multidisciplinarios en los Tribunales de Familia de la provincia, porque hoy no tienen estos equipos y cuentan sólo con los equipos de los juzgados de menores.

- *Ingresa con el N° 58.181-CD-Bloque Vida y Familia y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- *Ingresa con el N° 58.182-CD-Bloque Vida y Familia y es girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.8 Programa Hogar Familia para personas con discapacidad

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.– Doy ingreso a un proyecto de ley, el de Hogar Familia, que si bien es un programa, entendemos que tiene que ser considerado política pública, ya que desde su creación en el gobierno Antonio Bonfatti en adelante sigue vigente y se ha ampliado. Por lo tanto, entendemos que debe ser considerado por ley.

- *Ingresa con el N° 58.183-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.9 Sistema de Opción Voluntaria de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.–Doy ingreso a un proyecto de ley que tiene por objeto establecer un régimen de opción para los empleados de la provincia de Santa Fe, de manera que puedan escoger entre permanecer en la Dirección Provincial de Autoseguros de Riesgo de Trabajo (DIPART), o elegir, por el contrario, una aseguradora de riesgos del trabajo del sistema privado.

- *Ingresa con el N° 58.184-CD-DB y es girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.10 Regulación de mecanismos de participación ciudadana

5.4.11 Ley de revocatoria de mandato

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Doy ingreso en nombre de todo el Interbloque Peronista a dos proyectos de ley que vienen de la reforma constitucional.

Uno, por el cual se regulan los mecanismos de participación ciudadana y democracia directa que se incluyeron en la misma.

Y el otro, por el cual se regula el mecanismo de revocatoria de mandato de cualquier persona funcionaria electa del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo, por grave incumplimiento de sus funciones.

- *Ingresa con el N° 58.185-CD-DB y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresa con el N° 58.186-CD-DB y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.12 Protocolo para accidentes de tránsito del personal de la Fuerza Policial

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Paredes.

SR. PAREDES.– Doy ingreso a un proyecto de ley por el cual se crea un protocolo para el caso de accidentes de tránsito protagonizado por personal de la fuerza policial de la provincia.

- *Ingresa con el N° 58.187-CD-DB y es girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.13 Pavimentación de la RP N° 10 (Sarmiento-Soutomayor)

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Senn.

SRA. SENN.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita la pavimentación de la Ruta Provincial N° 10 en el tramo entre Sarmiento y Soutomayor.

- *Ingresa con el N° 58.188-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.4.14 Obra en el Aeropuerto de Rosario: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre distintos aspectos relacionados con la obra ejecutada en el 2025 en el Aeropuerto Internacional de Rosario.

- *Ingresa con el N° 58.189-CD-Bloque Somos Vida y es girado a la Comisión de Transporte.*

5.4.15 Acciones del Gobierno en el proceso licitatorio de la Vía Navegable Troncal (VNT)

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada García Ximena.

SRA. GARCÍA.– Doy ingreso a un proyecto de declaración por el cual se expresa el apoyo a las gestiones del gobernador Maximiliano Pullaro y el Ministro de Desarrollo Productivo, Gustavo Puccini, ante el Gobierno nacional, vinculadas a la ampliación del ancho de solera del canal de acceso al Puerto de Santa Fe, para operativizar y potenciar el uso de barcasas en la Hidrovía Paraná-Paraguay.

- *Ingresa con el N° 58.190-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Transporte.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.16 Acueducto de Villa Ana: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rojas.

SR. ROJAS.– Doy ingreso a un pedido de informes sobre aspectos relacionados al funcionamiento del Acueducto de Villa Ana, especialmente en las localidades de Intiyaco, Colmena y Garabato, y también si tiene previsto el Poder Ejecutivo o el organismo que corresponda, realizar obras de mantenimiento de dicho acueducto.

– *Ingresa con el N° 58.191-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

6 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

6.1 ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 27.674 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NNYA CON CÁNCER

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Solicito preferencia para una sesión del proyecto de ley (Expte. N° 57.977-CD-Vida y Familia que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y refiere a oncopediatria.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción de preferencia formulada por la señora diputada Armas Belavi.

– *Resulta aprobada.*

6.2 MODIFICACIÓN EN EL GIRO DE DIVERSOS PROYECTOS

SRA. ARMAS BELAVI.– Por otro lado, voy a enumerar una serie de proyectos que tienen como destino distintas comisiones, para que sean girados solo a la primera comisión, como corresponde, porque son proyectos de comunicación y se quiten las comisiones restantes.

Los expedientes son: N° 57.987-CD-Bloque Vida y Familia, 56.353-CD-DB, 57.149-CD-Bloque Vida y Familia, 57.156-CD-Bloque Vida y Familia, 57.172-CD-Bloque Vida y Familia, 57.309 CD-Bloque Vida y Familia, 57.321-CD-Familia, 57.461-CD-Bloque Vida y Familia, 57.536-CD-Bloque Vida y Familia, 57.662-CD-Bloque Vida y Familia, 57.725-CD-Bloque Vida y Familia, 57.863 CD-Bloque Vida y Familia, 57.987-CD-Bloque Vida y Familia, 57.988-CD-Bloque Vida y Familia, 57.990-CD-Bloque Vida y Familia, 57.991-CD-Bloque Vida y Familia y 57.992-CD-Bloque Vida y Familia.

SRA. PRESIDENTA (García).– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, estos expedientes mencionados no son girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

6.3 RECONOCIMIENTO A LA DEPORTISTA MARÍA EUGENIA FARÍAS

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.– Solicito preferencia para una sesión para el proyecto de declaración (Expte. N° 57.497-CD-Bloque Unite) referido al reconocimiento de una deportista santafesina, María Eugenia Farías.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción de preferencia formulada por la señora diputada Brouwer.

– *Resulta aprobada.*

6.4 REGISTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 56.827-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción de preferencia formulada por la señora diputada Bellatti.

– *Resulta aprobada.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

6.5 SISTEMA DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO NO FORMAL SANTAFESINO

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Solicito renovar la preferencia para una sesión para el proyecto N° 55.880-Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos .

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción de preferencia formulada por la señora diputada De Ponti.

– *Resulta aprobada.*

6.6 RENOVACIÓN DE PREFERENCIAS DE DIVERSOS PROYECTOS

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito la renovación de preferencias.

Para los Exptes. N° 55.141-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, N° 57.541-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, N° 57.587-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y N° 57.730-PE, preferencia para dos sesiones.

Para los Exptes. N° 55.927-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, N° 55.992-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y N° 57.224-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, preferencia para una sesión.

Y con respecto al Expte. N° 56.353-CD-DB, se convirtió en un proyecto de comunicación y hay que retirar el giro a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración los pedidos de preferencia solicitados por la señora diputada Di Stefano.

– *Resulta aprobado.*

6.7 PROGRAMA “PREVENCIÓN DE ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE SANTAFESINA”

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.– Solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 55.767-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, que refiere a la prevención de atropellamiento de fauna silvestre en Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el pedido de preferencia solicitado por la señora diputada Martorano.

– *Resulta aprobado.*

6.8 FIESTA PROVINCIAL DE LA EMPANADA DE PESCADO DE RÍO EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 57.684-SEN, del señor senador Garibaldi.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Blanco.

– *Resulta aprobado.*

7 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándoles previamente ingreso cuando corresponda.

7.1 PLACA RECORDATORIA DE INAUGURACIÓN DE LA CONVENCION REFORMADORA DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución, Expte. N° 56.747-CD-Bloque Unite de la señora diputada Brouwer, por el cual esta Cámara dispone confeccionar una placa recordatoria



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

en homenaje a la realización de la Convención Reformadora de la Constitución de la Provincia de Santa Fe del año 2025.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1.- Confeccionar una placa recordatoria en homenaje a la inauguración de las sesiones de la Convención Reformadora de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, acaecida el 14 de julio de 2025, para ser colocada en el Hall de Ingreso a la Legislatura Provincial.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha y modalidad del evento establecido en el artículo precedente.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, mientras que lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento mencionado.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La reforma de la Constitución Provincial es un hecho fundamental y fundacional para el futuro del pueblo santafesino, atento a los cambios políticos y económicos producidos globalmente en las últimas cuatro décadas. No cabe duda, que aquella Provincia de Santa Fe del año 1962 ha avanzado y se ha actualizado a los acontecimientos, como también la Nación toda.

En el año 1994, la Carta Magna Nacional, fue reformada en esta ciudad y, en ese entonces, el gobierno entendió que era el momento de realizar los grandes cambios que los tiempos exigían. Y así se hizo: se modernizaron estructuras institucionales, se incorporaron otras novedosas, todas modificaciones que en definitiva sirvieron para acercar a la ciudadanía a sus dirigentes y a otorgarles mecanismos de control sobre la cosa pública.

Se reconocieron derechos individuales y colectivos. Se marcaron pautas para el crecimiento comercial y fundamentalmente amplió el espectro de compromiso internacional. Esto último demostrado en el Artículo 75 inc. 22 de dicho cuerpo normativo.

No obstante ello, nuestra provincia, observadora privilegiada de tan importante evento, parece haberse mantenido al margen de estas reformas. La aplicación por la costumbre o por meras adhesiones legislativas muchas veces no sirven. Hace falta un compromiso mayor, para que nuestra ciudadanía observe que la dirigencia ha madurado.

La reforma de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, deviene necesaria a la hora del lugar que el porvenir le depara. Tenemos un gran futuro en el desarrollo estratégico de nuestra Patria. El papel será trascendente. Seremos el eje del desarrollo regional por nuestra posición geográfica y nuestras inigualables condiciones territoriales y naturales. Poseemos los recursos humanos necesarios para el mismo. Solo falta adecuar las normativas e instituciones a esa realidad que ya está entre nosotros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Beatriz Brouwer

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado con el siguiente texto:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Confeccionar una placa recordatoria en homenaje a la realización de la Convención Reformadora de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, para ser colocada en el Hall de Ingreso a la Legislatura Provincial.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha y modalidad del evento establecido en el artículo precedente.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, mientras que lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento mencionado.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

7.2 DENUNCIA CONTRA EL DR. JAVIER AMHERD

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración, de la Comisión de Asuntos Laborales y Legislación General, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la denuncia interpuesta ante la Corte Suprema de Justicia de la provincia contra el perito médico legista, Dr. Javier Amherd.

– **Ingresa con el N° 58.192-CD-DB.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- **Resulta aprobado.**
- SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.
- **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su profunda preocupación por la denuncia interpuesta ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, contra el Perito Médico Legista Dr. Javier Amherd. Esta acción, orientada a lograr una eventual sanción disciplinaria del profesional por sus opiniones públicas sobre el régimen de riesgos del trabajo, podría configurar un antecedente institucionalmente riesgoso por cuanto afectaría tanto el pleno ejercicio de la libertad de expresión como la independencia técnica y la autonomía funcional de la actividad pericial.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El día miércoles 24 del corriente, la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión de la cual formo parte, recibió a la Asociación Peritos Médicos Legistas en el marco de la discusión del proyecto de reforma sobre el Código Procesal Laboral; en esa ocasión tomó conocimiento de la denuncia efectuada por una empresa aseguradora de riesgos del trabajo contra un miembro de la entidad.

La denuncia se fundamenta en las declaraciones realizadas por el perito médico legista Dr. Javier Amherd en una radio de la ciudad de Rosario, donde expresó sus opiniones generales y críticas hacia el régimen de riesgos del trabajo en Santa Fe y en Argentina. En base a ello, la empresa La Segunda ART S.A. interpuso una denuncia ante la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, que persigue la aplicación de sanciones disciplinarias hacia el profesional mencionado, quien integra la Lista de Peritos Médicos Legistas.

Resulta pertinente advertir que una denuncia de este tipo podría configurar un antecedente riesgoso para el ejercicio de derechos fundamentales reconocidos en Tratados Internacionales de Derechos Humanos y en la Constitución Nacional, como la libertad de opinar sobre asuntos de interés público (art. 13 CADH; art. 14 CN;).

En un sistema democrático, la libre expresión y el derecho de los profesionales a emitir opiniones técnicas o críticas sobre el funcionamiento de organismos estatales son pilares esenciales de la transparencia y el control social.

El cuestionamiento público al régimen de riesgos del trabajo no debería, bajo ningún concepto, ser motivo de persecución o amedrentamiento administrativo por parte de actores privados.

Asimismo, la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) ha sido conteste en proteger la libertad de expresión en temas de interés público, aplicando estándares como la "Doctrina de la Real Malicia" y destacando que las críticas a instituciones o políticas públicas no generan automáticamente causales de inhabilitación o sanción, salvo prueba de dolo o grave negligencia (ver suplemento "Libertad de Expresión I: Real Malicia", Secretaría de Jurisprudencia CSJN, 2022 y SS.).

Además de lo ya expuesto, el perito no emitió opinión alguna sobre una normativa o un caso concreto, por lo que la situación no entraría dentro de los supuestos que prevé la normativa procesal de la Provincia de Santa Fe.

Entendemos además que es necesario resguardar la independencia técnica y la autonomía funcional de los peritos judiciales; la posibilidad de que sus declaraciones y opiniones públicas deriven en denuncias y procesos sancionatorios generaría un efecto disuasivo generalizado, que lesionaría tanto la libertad profesional como la calidad del debate público sobre las políticas de salud y seguridad laboral.

Por las razones expuestas, y con el fin de ratificar la vigencia de las garantías constitucionales en nuestra provincia, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

De Ponti – Blanco – Cuvertino – Arena – Rojas – Di Stefano – Paredes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Este es un proyecto de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, faltaban las firmas del señor diputado Del Frade y de la señora diputada Hummel que no estuvieron en el momento que lo presentamos, por lo tanto solicito que se incluyan en el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, diputada.
En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

7.3 CONVOCATORIA A LA FISCAL GENERAL DEL MPA Y AL MINISTRO DE SEGURIDAD: INFORME DE EVALUACIÓN, LEY 14.239

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución, de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara dispone convocar a la Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, Dra. María Cecilia Vranicich y al Ministro de Justicia y Seguridad, Dr. Pablo Cococconi a brindar el informe de evaluación previsto en el artículo 11 de la Ley Provincial N° 14.239.

– **Ingresa con el N° 58.193-CD-DB.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.
– **Se lee:**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Convócase a la Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, Dra. María Cecilia Vranicich, y al Ministro de Justicia y Seguridad, Dr. Pablo Cococcioni, a fin de brindar el informe de evaluación previsto en el Artículo 11 de la Ley Provincial N° 14.239, en tanto titulares de los órganos designados como autoridad de aplicación de la misma. La presentación, que debe ser de manera oral y escrita, versará sobre los resultados obtenidos en el marco de la implementación de la desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes en el territorio provincial.

Artículo 2.- Facúltase a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas a establecer fecha, lugar y modalidad de la convocatoria.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La Ley Provincial N° 14.239 establece la adhesión de la provincia al régimen de desfederalización parcial de la competencia penal en materia de estupefacientes, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.052. A través de esta normativa, se transfirió a la órbita de la Justicia provincial la investigación y persecución de determinados delitos vinculados al narcomenudeo. Esta modificación implicó un cambio sustancial en la distribución de competencias entre la Justicia federal y la provincial, con impacto directo en la organización institucional, la asignación de recursos y las prioridades en materia de política criminal.

El Artículo 11 de la citada norma dispone la obligación de elaborar y presentar un informe de evaluación sobre los resultados obtenidos a partir de su implementación. Esta previsión reconoce que se trata de una política pública compleja, cuyos efectos deben ser monitoreados y analizados periódicamente para determinar si cumple con los objetivos propuestos y si no genera consecuencias no deseadas.

Al momento de discutir la Ley de Adhesión al Régimen se ha cuestionado si la focalización en el narcomenudeo contribuye efectivamente a reducir la circulación de estupefacientes o si, por el contrario, produce un efecto limitado sobre la estructura del mercado ilegal, concentrando la respuesta penal en los sectores más vulnerables. A ello se suma la necesidad de evaluar si los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios asignados resultan suficientes y si su utilización ha sido eficiente.

En este contexto, la comparecencia de la Fiscal General, María Cecilia Vranicich, y del Ministro de Justicia y Seguridad, Pablo Cococcioni, para presentar un informe oral y escrito ante esta Honorable Cámara reviste especial relevancia. La transparencia y la rendición de cuentas constituyen principios esenciales del sistema republicano, y permiten que la ciudadanía, a través de sus representantes, conozca con precisión los resultados, limitaciones y desafíos de la implementación de la ley. Sólo mediante una evaluación seria, pública y fundamentada será posible determinar si la desfederalización parcial en materia de estupefacientes ha contribuido a mejorar la política criminal o si requiere ajustes que garanticen una respuesta más eficaz.

La transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas constituyen pilares esenciales del sistema democrático. El acceso a información clara, precisa y actualizada sobre el desempeño de las instituciones estatales fortalece la confianza ciudadana, promueve el control republicano de los actos de gobierno y contribuye a la mejora continua de las políticas públicas. En una temática tan sensible como la vinculada a los delitos en materia de estupefacientes, la evaluación pública de resultados es indispensable para determinar la eficacia de la desfederalización, optimizar recursos y garantizar que la actuación del Estado se oriente a la protección de la comunidad.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

De Ponti – Rabbia – Hummel – Arena – Armas Belavi – Del Frade

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

7.4 SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA LÁCTEA VERÓNICA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración del señor diputado González y otros diputados que adhieren con su firma, por el cual esta Cámara expresa su solidaridad con los trabajadores de la empresa láctea Verónica y su profunda preocupación ante la situación actual.

– **Ingresa con el N° 58.194-CD-DB**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su solidaridad con los trabajadores de la empresa láctea Verónica y su profunda preocupación ante la situación actual de la empresa.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

El motivo del presente proyecto es expresar su profunda preocupación por la crítica situación que atraviesa la empresa Lácteos Verónica, y solidarizarse con sus trabajadoras y trabajadores. La empresa es una firma de larga trayectoria en el sector lácteo, con plantas industriales radicadas en la Provincia de Santa Fe, en las localidades de Clason, Lehmann y Suardi.

La empresa enfrenta una crisis de gran magnitud que ha derivado en la paralización casi total de su actividad productiva y en el incumplimiento recurrente en el pago de salarios desde el mes de octubre del año pasado, situación que coloca en un estado de extrema vulnerabilidad a aproximadamente 700 personas y a sus familias, que dependen de esos ingresos para su subsistencia.

La situación actual no sólo reviste gravedad por sus consecuencias sociales y económicas, sino también por la conducta adoptada por el sector empresario, que lejos de asumir un rol activo, responsable y transparente, ha demostrado escasa disposición al diálogo genuino con los trabajadores, las autoridades provinciales y los demás actores interesados en buscar soluciones a la situación actual. Resulta especialmente preocupante la circulación de versiones inexactas o falsas en referencia a la realidad de la empresa por parte de los empresarios, lo que ha generado mayor incertidumbre, desinformación y angustia entre las y los trabajadores y en las comunidades donde la empresa desarrolla su actividad.

Asimismo, pese a las muy buenas propuestas formuladas por distintos sectores, incluyendo alternativas destinadas a garantizar la continuidad operativa, sostener la recepción de materia prima, ordenar pasivos y preservar las fuentes laborales, no se advierte por parte de la conducción empresarial un compromiso concreto y sostenido orientado a encontrar soluciones viables que permitan reactivar la producción. Esta falta de voluntad para explorar acuerdos, junto con la paralización progresiva de las plantas y el incumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, profundiza la crisis y agrava el impacto social de la situación.

La realidad que atraviesa Lácteos Verónica representa un impacto significativo no sólo para quienes integran su planta laboral, sino también para las economías locales del departamento San Cristóbal y otras zonas del interior provincial, donde su continuidad constituye un motor económico fundamental para pequeños comercios, prestadores de servicios y productores tamberos que forman parte de su cadena productiva. La contracción en la recepción de leche cruda, las deudas crecientes con proveedores y la virtual inactividad de las plantas industriales generan un efecto multiplicador negativo que compromete la estabilidad económica regional.

En este contexto, es necesario destacar y reconocer las intenciones expresadas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe de acompañar los esfuerzos tendientes a buscar soluciones y alternativas que permitan sostener la continuidad productiva y preservar las fuentes de empleo. Las gestiones impulsadas por la jurisdicción provincial, incluyendo la facilitación de espacios de diálogo, la promoción de herramientas de asistencia y la articulación con actores nacionales y del sector privado, reflejan un compromiso institucional con la defensa del empleo, la producción y la cohesión social, compromiso que requiere necesariamente de una contraparte empresarial dispuesta a actuar con responsabilidad y buena fe.

La continuidad en funcionamiento de Lácteos Verónica no sólo es relevante por el mantenimiento de los puestos de trabajo directos, sino porque incide de manera determinante en la dinámica económica del Departamento San Cristóbal y de las comunidades vecinas, fuertemente vinculadas a actividades productivas y empleo indirecto, donde el debilitamiento de un actor de estas características se traduce inevitablemente en un deterioro del entramado social y económico.

Por todo lo expuesto, considero oportuno que esta Cámara manifieste su preocupación institucional por la situación actual de la empresa, su solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores y sus familias, e inste de manera enfática al sector empresario a asumir una actitud responsable, transparente y abierta al diálogo y comprometiéndose activamente en la búsqueda de soluciones que garanticen la continuidad de la actividad productiva, la preservación de los empleos y el efectivo cumplimiento de las obligaciones laborales adeudadas, con especial atención al impacto que esta crisis genera en las comunidades del interior provincial.

González – Blanco – Rabbia – Masutti – Arena – Drisun – De Ponti – Paredes – Argañaraz

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el diputado González.

SR. GONZÁLEZ.– Para comprender este proyecto hay que retrotraerse un par de años, cuando desde la zona oeste del departamento San Cristóbal, en Suardi, donde está una de las plantas más grandes de esta empresa, comenzábamos a enterarnos que distintos productores no recibían los pagos en tiempo y forma; situación que luego se fue acentuando con quienes eran los proveedores de leche.

Luego, al ir indagando, esto también iba sucediendo en las otras plantas que la empresa Verónica tiene en la provincia de Santa Fe que cuenta con aproximadamente 700 empleados.

Esta semana mantuvimos reuniones con parte de los empleados de la planta de Suardi, y me traía a la mente lo que pasó en donde yo vivo, en mi ciudad San Cristóbal, en los años 90 cuando se cerró el ferrocarril, lo que fue en ese momento la situación social que se vivió.

En este caso, en Suardi se está viviendo una situación similar que esperamos que tenga un final distinto. Los trabajadores que no cobran los sueldos hace entre dos y cuatro meses tienen que presentarse a trabajar, a cumplir las 8 horas, a estar sentados en una silla porque no tienen material para poder elaborar.

Los dueños de la empresa –y aquí está el quid de la cuestión– a lo largo del tiempo han ido con distintos artilugios, con distintas mentiras, tratando de sobrellevar la situación hasta que llegamos al momento actual en el cual habrán visto muchos un video que se viralizó en la ciudad de Totoras, cuando uno de los dueños quiso salir a dar explicaciones a los empleados e



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

indudablemente estamos todos sabiendo que aquí está habiendo como mínimo un vaciamiento de la empresa, que no es por un problema económico porque también se sabe que hay inversiones en otros rubros que han realizado y que la empresa, a los empleados, los tienen de esta manera.

El Gobierno de la provincia, incluso me ha tocado intervenir en dos de las reuniones, hace un año aproximadamente, por medio del Ministerio de la Producción, mantuvo reuniones, se acercó a distintos bancos y se hicieron las gestiones para que pudieran otorgar ese supuesto salvataje que necesitaban, en no menos de 5 entidades bancarias, que no fueron tomados con distintas excusas.

Luego viene una propuesta de compra, uno no conoce del tema pero dicen que es una planta que vale aproximadamente 12 millones de dólares, los dueños pedían 18, con mucho esfuerzo quienes estaban en la compra ofrecen esos 18 millones, le terminan pidiendo 24 millones, o sea, siempre corriendo la raya hacia adelante, en una actitud indudablemente de poca empatía con los 700 trabajadores, no solamente los que están en el departamento de San Cristóbal.

¿Para qué es este proyecto? Para dejar claro que cuando hay errores del Estado se marcan, pero cuando hay errores empresariales, como en este caso, específicamente, es necesario que también en lo público este tipo de cosas se sepan. Porque es gente que indudablemente le hace muy mal a la zona, a la provincia y al país cuando con actitudes caprichosas, capciosas y que indudablemente están fuera de cualquier marco normal están haciendo tanto mal a la sociedad.

Así que agradezco al Pleno, a quienes acompañan este proyecto, porque –vuelvo a repetir– visibilizo lo que uno ha vivido con estos empleados, que lo que quieren es trabajo. No quieren mendigar una caja de comida ni mendigar otra cuestión. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Masutti.

SRA. MASUTTI.– En primer lugar, le solicito al diputado González si me permite sumar mi firma al proyecto porque acompaño y suscribo a sus palabras en la preocupación por la situación de los 700 trabajadores de la empresa láctea Verónica.

Principalmente, ustedes escucharon recién sobre la situación en Suardi, que la vivo muy de cerca porque tenemos 90 familias de trabajadores de esta empresa que están, desde el mes de diciembre, sin cobrar el sueldo. Simplemente, suscribo a lo que dijo el diputado preopinante Marcelo González, suscribo a sus palabras, porque realmente es una preocupación muy grande de parte nuestra.

Hace mucho que venimos acompañando este reclamo: hablamos con la Provincia, recibimos a los trabajadores en la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, que preside el diputado Joaquín Blanco, estuvimos haciéndonos presentes en distintas reuniones con los trabajadores de la empresa y, realmente, es una situación insólita la que están atravesando. El hecho de no cobrar su sueldo es terrible.

Hoy la Provincia acompañó con una especie de subsidio; creo entender que son \$400.000 con lo que los van a ayudar en estos meses, pero de todas maneras, esto es pan para hoy, hambre para mañana. Necesitamos que la situación se aclare por parte de los dueños de la empresa, que son los únicos responsables, los primeros responsables de esto.

Sabemos que hay un contexto nacional favorecedor para que sucedan estas cosas. No solo está sucediendo con la empresa láctea Verónica, está sucediendo con muchas otras industrias de la provincia de Santa Fe y de nuestro país. Creo que, en este sentido, es muy importante solidarizarse con las familias, acompañar, estar al lado y, por supuesto, solicitarle a las autoridades políticas que intercedan ante este conflicto, porque es la única alternativa que encuentran los trabajadores.

Hoy sabemos que la planta está vacía –como dijo el diputado Marcelo González– no están trabajando ahí adentro. Los trabajadores están cumpliendo sus horas, pero simplemente haciendo retención de tareas, sin producir.

Además, quiero aclarar que no solo son los trabajadores los que no están cobrando, sino también los productores lecheros. Hay deudas altísimas con los productores lecheros; por eso, como decía el diputado González, esto le hace mucho daño a la provincia. Hoy tenemos productores del sector lechero a los que les deben 700 millones de pesos; es una locura, es casi impagable. Son numerosos los productores lecheros afectados.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Sin más, acompaño el proyecto del diputado y me solidarizo con todas las familias de los trabajadores, sobre todo las que más de cerca nos toca el caso, que son las de Suardi, pero, por supuesto, también con el resto de la provincia.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Corach.

SR. CORACH.– Adhiero a las palabras del diputado González.

Cerca de Rafaela, hay una planta de Verónica, en Lehmann, que tiene una situación muy parecida a la que se describía recién; también hay un intento de asistencia alimentaria para poder salir de esta situación.

Los habíamos recibido el año pasado en la comisión, también a instancias del diputado Del Frade, y tuvimos una conversación que no recuerdo si fue en el mes de octubre o noviembre.

La cuestión es que no es la única empresa que está en esa situación y uno no imagina, por lo menos en nuestro caso no imaginamos, que se agote acá. Nosotros, cuando hablamos de solidarizarnos y de estar tratando de acompañar a las familias, por lo menos para salir de esta urgencia, creo que es un panorama que va solamente a empeorar. Y cada una de esas familias, además de esperar la solidaridad y un bolsón, creo que también están esperando otras cosas de nosotros. Y evidentemente no estamos dándoles respuesta, porque si no, no estaríamos en esta situación. Cada uno de nosotros tiene un pensamiento respecto de la situación actual, lo vemos y podemos –como decía antes la diputada Granata– discutir acá en el Recinto sobre lo hecho.

La cuestión es que estas familias tienen un problema hoy y van a ser cada vez más las familias que tengan problemas, de no llegar a fin de mes, de que le cierren una fábrica, que se vacíe, la ausencia del Estado, excepto para poder asistir a esas familias con un bolsón, con un subsidio, que se va a agotar, porque también esto se termina.

Entonces, además de adherir a los dichos y solidarizarme con esa situación –porque estoy convencido de que toda esa gente de Verónica, de Vassalli, de la algodónera de Villa Ocampo y de muchas empresas hoy están pasando por una situación crítica, en el comercio, en los servicios– me gustaría que cada una de esas familias sienta que la política le da algún tipo de respuesta, además de ese apoyo coyuntural y esa ayuda para poder salir del paso.

Tanto en Suardi, como en Lehmann, como en Totoras, esa gente que trabajaba en esas empresas, si no logran reconvertirse, no van a poder manejar una aplicación, no van a ser choferes de Uber, ni van a ser Rappi, ni Pedido ya, no van a tener qué hacer y se van a tener que ir de esos lugares.

Entonces, no podemos mirar para otro lado, no podemos ignorar la situación generalizada. Insisto, me parece bien poner el ojo en esta empresa porque nos toca de cerca, porque la vivimos y vemos lo que genera en comunidades que son muy chicas pero tengamos en cuenta que esto, según nuestro entender, va a empeorar, con lo cual entiendo que el Gobierno de la Provincia, que es donde nosotros estamos, también tiene que ponerse en sintonía pensando que lo que viene es peor.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– En julio del año pasado, cuando empezamos a hablar del tema Verónica, nosotros le pedimos al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe que tenga en cuenta algo básico que recién se dijo: 700 familias santafesinas. El problema era en Santa Fe. Se definió, sin embargo, presentar el problema en Buenos Aires, en lo que se conoce como la Secretaría de Trabajo de la Administración Milei, que ustedes saben, le bajaron de categoría a la cartera laboral. Eso generaba de por sí una pérdida de derechos de los trabajadores. No podían asistir, tenían que hacer las reuniones de conciliación vía Zoom con distintas tecnologías y quedaban afuera.

Se empezó a hablar del vaciamiento. La propietaria de estas tres plantas de las cuales estamos hablando, es la familia Espiñeira que, mientras le está pagando a cada uno de los trabajadores, cada cuatro semanas, 21.000 pesos de la deuda que tiene más de tres meses, sigue invirtiendo en otros negocios que tienen que ver con la venta de campos de distintas hectáreas, mientras esto sucede. Por eso viene bien el proyecto de declaración del oficialismo.

Ahora, lo cierto es que acá lo que necesitamos es que la cartera laboral de alguna manera presione a la patronal para que genere sí o sí el pago de la deuda salarial, porque nos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

parece bien el reconocimiento que se haga, pero además del reconocimiento tiene que haber una fuerza política que genere que esa patronal no se sienta con tal libertad de hacer lo que quiere con los trabajadores.

Esta semana, se redactó una carta por trabajadores que terminaron la escuela secundaria en Totoras –que está muy pegadito a Clason y en Clason está una de las plantas de Verónica– y que empezaron, a partir de terminar la escuela secundaria, a elaborar su propio documento. Lo dijimos incluso aquí, en esta Cámara, lo que significaba el lavado de dinero que está haciendo la patronal.

Pero esta semana se conoció una carta dirigida a toda la comunidad del pueblo santafesino desde Totoras.

Me parece interesante compartir con todas las diputadas y con todos los diputados la parte final de esta carta en donde dicen claramente que ellos están recibiendo cada tres semanas solamente 21.000 pesos: “Las familias de los trabajadores hemos realizado numerosas movilizaciones pacíficas frente a los establecimientos productivos en las distintas localidades afectadas sin obtener ningún tipo de respuesta por parte de los responsables de la empresa. El silencio es absoluto.

Lo que hoy está en juego no es solo el futuro de una empresa, está en riesgo la supervivencia económica y social de múltiples comunidades, la pérdida de más de 700 fuentes laborales y un daño irreparable a una de las zonas más productivas del país, la cuenca lechera de la provincia de Santa Fe, eje central de la producción láctea de la República Argentina”. Termina diciendo la carta: “Nuestro reclamo es claro, definiciones urgentes, una salida ordenada, una venta que preserve los puestos de trabajo o el cumplimiento inmediato de todas las obligaciones salariales, laborales y previsionales. Este no es un conflicto político, es un drama humano, social y productivo. Por todo lo expuesto solicitamos a los medios, a la dirigencia política, que nos ayuden a visibilizar esta situación”.

Señora presidenta, cuando aparece la mención de la potencial venta, es lo que generalmente baja de distintos sectores políticos para tratar de que esa promesa absolutamente difusa de una posible venta y la supuesta promesa del mantenimiento de la fuente de trabajo haga que no se genere ningún tipo de mayor virulencia en el reclamo.

Lo mismo está pasando con la Algodonera Avellaneda, allí en el Parque Reconquista, como recién también se dijo.

Gracias al diputado por presentar esto de parte del oficialismo, pero sería interesante que el Ministerio de Trabajo asuma que no es un lugar neutral. Tiene que estar a favor de los sectores trabajadores y tratar de hacer todo lo posible para que esa deuda, por lo menos la salarial, se pague lo más rápidamente posible.

Por supuesto que adherimos al proyecto, pero queremos más acción y más decisión política.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Drisun.

SRA. DRISUN.– Simplemente solicito autorización al diputado González acompañar con mi firma la iniciativa.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS.– Adhiero al proyecto del diputado Marcelo González, porque también en nuestra zona, la localidad de Clason, la empresa tiene una de las plantas.

De alguna manera también quiero remarcar las intervenciones que ha tenido el Ministerio de Producción en un momento, y también el Ministerio de Trabajo, dicho y ratificado por la propia representación gremial de Atilra, remarcando que tuvo un muy buen desempeño desde el Ministerio de Trabajo cuando ha tenido que intervenir en las partes.

Por lo tanto, repito, agradezco y adhiero al proyecto del diputado González.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– En primer lugar, agradezco al diputado González por haberme permitido acompañar con mi firma su proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Quiero compartir algunos datos, porque como decía el diputado Corach, esta no es una excepción a la regla. En estos algo más de dos años de gestión de este Gobierno, en la provincia de Santa Fe, señora presidenta, han cerrado, de datos de hace unos días, oficiales, 2.341 empresas. Y han perdido su empleo formal 15.128 trabajadores.

Este denominador, con el numerador de días de gestión de este Gobierno, nos da que cada 8 horas, en la provincia de Santa Fe, cierra una empresa. Son las 4 de la tarde, con este promedio, en el día de hoy, ya han cerrado dos empresas en la Provincia de Santa Fe.

Con respecto a la pérdida de empleo: un empleo por cada hora. Son las 4 de la tarde, 16 horas, 16 empleos formales menos en la Provincia de Santa Fe. Y la pregunta es: ¿qué modelo estamos acompañando en la Provincia de Santa Fe? La pregunta es: ¿cómo consideramos que va a continuar el esquema productivo en nuestra provincia? Que siempre se ha valorado y se valora desde lo discursivo, pero la realidad es esta. La que estamos observando con estos números fríos que representan familia, que representan singularidades. Así que digo, a prestarle una especial atención, y como decían los diputados Corach y Del Frade, no quedarnos solamente en estas declaraciones de acompañamiento.

Por otro lado, como Estado provincial, a estas familias les van a estar pasando cosas muy dramáticas. Cobertura de servicios de salud, con un sistema sanitario que sigue reproduciendo el mismo modelo histórico, anacrónico ya, que no está a la altura de poder brindar servicios esenciales a nuestra comunidad. La educación, las escuelas de gestión privada, que seguramente muchas familias venían recibiendo servicios de ellas: ¿cómo se va a preparar la estructura pública para ello?

La asistencia, la asistencia en lo social, habitacional, alimentaria, bueno: ¿cómo nos vamos a preparar desde la Provincia de Santa Fe para resolver los problemas de la familia? Porque para nuestra concepción existe un solo tipo de persona: el que trabaja. El gran organizador social para nosotros es el trabajo. La dignidad de la familia se basa en el trabajo. Trabajo, familia y solidaridad para una comunidad organizada.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de declaración.

— *Resulta aprobado.*

7.5 PRÓRROGA DE LA LEY N° 13.666

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de ley N° 58.036-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, por el cual se prorrogan en todos sus términos a partir del 1° de marzo de 2026, por el plazo de dos años, la vigencia de la Ley Provincial N° 13.666.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee:*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1- Prorrógase en todos sus términos a partir del 1 de marzo de 2026, por el plazo de dos (2) años, la vigencia de la Ley Provincial N° 13.666, continuando el estado de emergencia declarado en su Artículo 1, suspendiéndose la ejecución de sentencias, actos procesales o resoluciones administrativas o de cualquier índole, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación inmediata de predios rurales ocupados por los pequeños productores, familias de trabajadores rurales, campesinos e indígenas que acrediten una ocupación efectiva, pública y pacífica, continua e ininterrumpida, por un término superior a diez (10) años.

Artículo 2- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La Ley Provincial N° 13.666 declaró la Emergencia en materia de propiedad y posesión de las tierras ocupadas por los pequeños productores, familias de trabajadores rurales, campesinos e indígenas que acrediten una ocupación efectiva, ininterrumpida y continuada, pública y pacífica del predio rural por un término superior a diez (10) años. Dicha emergencia fue declarada hasta el día 28 de febrero del año 2020.

Luego, mediante Ley 13.979, se prorrogó su vigencia por dos (2) años desde el 29 de febrero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2022.

Posteriormente, la Ley Provincial N° 14.076 prorrogó la vigencia de la Ley N° 13.666, por dos (2) años, desde el 1° de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2024. Finalmente, a través de la Ley Provincial N° 14.251 en el año 2024, se prorrogó por dos (2) años más, venciendo dicho plazo el 28 de febrero de 2026.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

La ley N° 13.666 creó el Programa de Regularización Dominial (Arts. 3 y siguientes), con el objeto de obtener un registro real de dominio y un relevamiento de la situación posesoria de los inmuebles rurales ubicados en el territorio provincial y el Registro Personal de Poseedores (Art. 7), en el marco del Programa de Regularización Dominial, a fin de lograr la inscripción de las personas que invoquen y acrediten la posesión de inmuebles rurales en conflicto de tenencia.

Durante la vigencia de la ley existieron numerosas dificultades a la hora de concretar la inscripción en el Registro de Poseedores, entre ellas, la imposibilidad de afrontar los costos de certificaciones notariales, falta de publicidad de la ley que motivó el desconocimiento de cómo y dónde realizar los trámites correspondientes por parte de los pequeños productores, lo que llevó a que la mayoría de los pequeños productores y campesinos que se encuentran en la situación descripta por la ley, no hayan logrado regularizar su situación y deban aún realizar los trámites correspondientes.

El presente proyecto prevé la prórroga de la vigencia de la Ley N° 13.666, por un nuevo plazo de dos (2) años, a partir del 1° de marzo de 2026. Se espera que en este nuevo período de prórroga se logre poner en marcha los mecanismos que permitan la regularización de las situaciones existentes y efectivizar la protección de los sujetos beneficiarios (Art. 5 Ley N° 13.666).

Teniendo en cuenta la inminencia del vencimiento del plazo de la ley vigente, su importancia y la necesidad del acompañamiento a los pequeños productores, familias de trabajadores rurales, campesinos e indígenas que se encuentran en la situación de hecho que la misma regula que, pese a las dificultades, contribuyen al desarrollo productivo de nuestra provincia, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Sergio Rojas

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Rojas.

SR. ROJAS.— Simplemente agradezco a los colegas que vayan a acompañar esta prórroga, que es la cuarta de esta ley. Y que es muy importante para la familia de pequeños productores, campesinos, campesinas y pueblos originarios de nuestra Provincia de Santa Fe. Incluso hay una deuda para conformar la comisión, que siga esta ley y que establezca cuáles son los predios afectados. Y se le ha comenzado a dar un principio de solución definitiva a partir de la próxima semana, donde el Gobierno de la Provincia ha convocado a una mesa de la agricultura familiar para todas estas familias y otras, para darle, como le digo, una solución definitiva y no tengamos que estar de prórroga en prórroga cada dos años.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.— Solicito al Cuerpo autorización para abstenernos en la votación, de parte de todo el bloque. Consideramos que si bien hay una problemática, ya se viene realizando esto respecto a esta ley desde el año 2017. Se ha faltado a la creación de una Comisión de Regularización Dominial que nunca ha funcionado. Así que, de nuestra parte, nos vamos a abstener en este proyecto, si el Cuerpo así lo autoriza.

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación la abstención solicitada por el señor diputado Peralta.

— **Resulta aprobada.**

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Que quede constancia en la versión taquigráfica que no voy a acompañar a este proyecto, porque bien lo dijeron antes, es un proyecto que desde el año 2020 se viene prorrogando. Se prorrogó durante 6 años, se prorroga dos años más.

Si lo que falta es una comisión, que se constituya de una vez por todas, o si la solución es por un proyecto de ley, que se presente el proyecto que corresponda para no renovar una emergencia de forma continua. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.— Solamente quiero dejar constancia que no es que la comisión nunca se constituyó y no funcionó, la comisión ha funcionado en períodos anteriores, no está constituida en este período.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.— Señora presidenta, por una cuestión metodológica, mociono que realicemos un cuarto intermedio para constituir la Cámara en Comisión.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Blanco.

- *Resulta aprobada.*
- *Son las 17 y 40.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia la Cámara está en este momento en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Mociono que el texto del proyecto de ley del diputado Rojas, sea tomado como el dictamen de este Cuerpo en comisión.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Blanco.

- *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Señora presidenta, mociono que se levante el cuarto intermedio y cese el estado del Cuerpo en comisión.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Blanco.

- *Resulta aprobada.*
- *A las 17 y 41 dice la:*

SRA. PRESIDENTA (García).– Con quórum legal, cesa el estado de comisión y se reanuda la sesión.

En consideración el proyecto de ley en general, de acuerdo al dictamen que acabamos de aprobar con el Cuerpo constituido en comisión. Se vota en forma electrónica.

- *Votan por la afirmativa: Agosto, Arena, Argañaraz, Balagué, Bellatti, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Paredes, Piedrabuena, Rabbia, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*
- *Vota por la negativa: Armas Belavi.*
- *Se registran las abstenciones: Azanza, Granata, Malfesi, Peralta.*
- *El señor diputado Palo Oliver expresa verbalmente su voto afirmativo.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- *Se aprueba el artículo 1; Art. 2, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

- *Resulta aprobado.*

7.6 APERTURA DE IMPORTACIONES E INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN: INFORMES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de comunicación N° 58.105-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos en relación al impacto de la apertura de importaciones y su incidencia en el entramado productivo santafesino.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara, en relación al impacto de la apertura de importaciones y su incidencia en el entramado productivo santafesino, sobre los siguientes puntos:

- Si cuenta con un diagnóstico oficial actualizado sobre el impacto sectorial de la evolución reciente de las importaciones en la provincia, discriminado por rubros productivos y regiones.
- Qué medidas de protección, acompañamiento o fortalecimiento productivo se encuentran actualmente vigentes o en evaluación para asistir a los sectores industriales afectados.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

- **Qué evaluación realiza el Poder Ejecutivo respecto del impacto de esta dinámica en el empleo industrial, detallando evolución de puestos de trabajo por sector y departamento.**
- **Qué estrategia específica se está implementando o proyectando para los sectores considerados críticos para la economía provincial, en particular maquinaria agrícola, industria láctea y sector textil.**

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto recabar información precisa y actualizada por parte del Poder Ejecutivo Provincial respecto del impacto que el proceso de apertura de importaciones está generando sobre el entramado productivo santafesino, el empleo industrial y sectores estratégicos de nuestra economía.

De acuerdo con el reciente informe del Observatorio de Importaciones de Apyme Santa Fe, el año 2025 cerró con un récord de empresas importadoras y con máximos históricos en distintos rubros relevantes para la estructura productiva provincial. Entre ellos se destacan la maquinaria agrícola, los lácteos y el sector textil, cadenas que poseen fuerte arraigo territorial, elevada generación de empleo y significativa incidencia en el producto bruto provincial.

El informe señala que en diciembre de 2025 se registraron 13.079 empresas que realizaron al menos una importación, el nivel más alto para ese mes en los últimos ocho años. Asimismo, consigna cifras récord en sectores como maquinaria agrícola (USD 2.144 millones), lácteos (USD 1.119 millones) y textil (USD 1.831 millones), entre otros. Estos datos no pueden analizarse de manera aislada, sino en el marco de la estructura productiva santafesina, fuertemente industrial y con presencia territorial extendida.

En paralelo, el mismo relevamiento advierte una caída significativa del empleo y el cierre de empresas en la provincia, con una reducción de más de 10.000 puestos de trabajo desde noviembre de 2023, casi la mitad de ellos en industrias manufactureras. Esta evolución plantea interrogantes razonables acerca de la vinculación entre el aumento de importaciones de bienes finales y el desempeño del empleo industrial.

La Provincia de Santa Fe posee una matriz productiva diversificada, con fuerte peso de la metalmecánica, la industria láctea, el sector textil y las economías regionales. La maquinaria agrícola, por ejemplo, no sólo representa un sector exportador dinámico sino también una cadena de valor que integra pymes, proveedores locales y empleo calificado en múltiples departamentos.

Lo mismo ocurre con la industria láctea, con fuerte presencia en el centro-oeste provincial, y con el sector textil, que combina producción industrial con redes comerciales y empleo intensivo en mano de obra.

En este contexto, resulta imprescindible conocer si el Poder Ejecutivo Provincial cuenta con un diagnóstico sectorial propio que permita dimensionar con precisión el impacto diferencial en cada cadena productiva. La información desagregada por rubro y territorio es condición necesaria para diseñar políticas públicas adecuadas y focalizadas.

Asimismo, corresponde indagar qué medidas de protección, acompañamiento o fortalecimiento productivo se están implementando desde el ámbito provincial. La asistencia crediticia, los programas de reconversión productiva, la promoción del consumo local o la articulación con sectores estratégicos son herramientas posibles que requieren planificación, recursos y coordinación institucional.

El empleo industrial constituye uno de los pilares de la cohesión social y del desarrollo regional en nuestra provincia. Por ello, resulta central que el Poder Ejecutivo explicité cuál es su evaluación sobre la evolución del empleo en los sectores afectados y qué acciones prevé para mitigar impactos negativos, sostener puestos de trabajo y evitar cierres de unidades productivas.

Finalmente, la magnitud de los datos registrados en sectores como maquinaria agrícola, lácteos y textil exige una estrategia específica para cadenas consideradas críticas. No se trata únicamente de analizar el flujo comercial, sino de definir una política industrial provincial que contemple competitividad, agregado de valor y defensa del trabajo santafesino en un contexto internacional complejo y de creciente competencia.

El seguimiento sistemático de estos procesos no sólo permite ejercer la función de control propia de esta Cámara, sino también promover un debate serio, basado en evidencia y orientado a la defensa del entramado productivo provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Alejandra Rodenas

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de comunicación.

— **Resulta aprobado.**

7.7 PRESENTACIÓN DEL LIBRO “CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2025. COMENTARIOS A LA REFORMA”

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de resolución N° 57.854-CD-DB de la señora diputada Claudia Balagué, por el cual esta Cámara dispone realizar una jornada de presentación del libro “Constitución de la provincia de Santa Fe 2025, comentarios a la reforma”.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar una jornada de presentación del libro “Constitución de la Provincia de Santa Fe 2025. Comentarios a la Reforma”, editada por la Editorial Juris de Rosario, cuyo autor es el Dr.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Oscar M. Blando, de relevante aporte académico, institucional y ciudadano al análisis, comprensión y difusión de la nueva Constitución Provincial sancionada en 2025.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fechas, lugar y modalidad de la jornada.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y en lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la jornada.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La publicación del libro "Constitución de la Provincia de Santa Fe 2025. Comentarios a la Reforma", del Dr. Oscar M. Blando, constituye un aporte fundamental para el estudio, la interpretación y la divulgación del nuevo texto constitucional, recientemente sancionado por la Convención Reformadora.

La Provincia de Santa Fe ha vivido un hecho histórico al reformar su Constitución luego de más de sesenta años, superando obstáculos que impidieron concretarlo con anterioridad, pese a haber sido impulsado por gobiernos de distintos signos políticos.

La nueva Constitución incorpora nuevos derechos, garantías y mecanismos de participación ciudadana, además de una reconfiguración de los poderes del Estado Provincial, con la creación de nuevas instituciones y la consagración definitiva de la Autonomía Municipal, cumpliendo así con el mandato de la Constitución Nacional de 1994 y con la tradición institucional santafesina iniciada en 1921.

La sanción de una Constitución reformada genera naturalmente la necesidad de análisis, debate y divulgación en diversos ámbitos –académicos, judiciales, sociales y políticos–, ya que su comprensión y aplicación efectiva requieren de instrumentos que faciliten el conocimiento público de su contenido. En ese sentido, la obra del Dr. Blando cumple una función esencial al acercar el texto constitucional y su interpretación a toda la ciudadanía, con un lenguaje accesible y un formato integral que permite su uso tanto en la docencia universitaria como en la práctica jurídica y la consulta ciudadana.

El libro presenta el texto completo de la Constitución 2025, con la comparación artículo por artículo respecto de la Constitución de 1962, indicando las modificaciones, supresiones y mantenimientos, así como las disposiciones transitorias vinculadas. Incluye, además, comentarios explicativos sobre el proceso preconstituyente, los debates políticos y jurídicos, y el análisis sistemático de las reformas introducidas en las partes dogmática y orgánica del texto, así como en el régimen municipal y otras áreas institucionales.

Asimismo, incorpora un índice alfabético de más de 2.500 voces y referencias y una guía de legislación a dictarse en consecuencia, lo cual convierte a la obra en una herramienta de consulta indispensable tanto para operadores jurídicos como para docentes, estudiantes y la ciudadanía en general.

El Dr. Oscar M. Blando posee una reconocida trayectoria política, institucional y académica: fue diputado provincial (MC), Director de Reforma Política y Constitucional de la Provincia de Santa Fe (2011-2019) y asesor de la Convención Reformadora 2025. Es abogado y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Rosario, docente en grado y posgrado en Derecho Constitucional, Político, Electoral y Parlamentario, y autor de numerosas publicaciones de referencia en la materia.

El equipo técnico que acompañó la elaboración del libro está integrado por Juan Pablo Magnani, María de los Milagros Saita y César Marconcini, quienes colaboraron en la sistematización y redacción del texto.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Balagué – Bonfatti – Cattalini – De Ponti – Del Frade – Mahmud – Palo Oliver – Rodenas – Rojas

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Simplemente quiero agradecer a todo el Cuerpo que se nos permita realizar esta jornada. Yo creo que todos conocemos al Dr. Oscar Blando, su gran trayectoria, es doctor en derecho, es profesor en derecho político, electoral y constitucional, y director de varias diplomaturas de la Universidad Nacional de Rosario. Creo que va a ser un privilegio participar y convocar a una jornada donde se debata sobre la nueva Constitución de la Provincia de Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

7.8 COMISIÓN DE SERVICIO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara dispone autorizar la Comisión de Servicio del personal que se detalla en el Anexo Único.

– **Ingresa con el N° 58.195-CD-DB.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la Comisión de Servicio del personal que se detalla en el Anexo Único¹.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

7.9 AYUDAS SOCIALES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el que se ratifica el Decreto N° 13 de Ayudas Sociales.

– *Ingresa con el N° 58.196-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 13 de fecha 18 de febrero de 2026, de la Presidencia de esta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II y III.²

Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

7.10 INTEGRACIÓN DE DISTINTAS COMISIONES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el cual se disponen cambios de integrantes en distintas comisiones de esta Cámara.

– *Ingresa con el N° 58.197-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la diputada Sonia Martorano como miembro de la Comisión de Seguridad Social, en reemplazo de la diputada Celia Arena.

Artículo 2.- Designar al diputado Marcos Corach como miembro de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en reemplazo de la diputada Sonia Martorano.

Artículo 3.- Designar a la diputada Celia Arena como miembro de la Comisión de Seguridad Pública, en reemplazo del diputado Marcos Corach.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

7.11 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración por el cual esta Cámara declara de su interés 31 eventos y actividades.

– *Ingresa con el N° 58.198-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

¹ El Anexo Único puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).

² Ídem.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. La celebración de la Edición 2.026 del “Cicloturismo Rural”, evento organizado por el Club de Cazadores “La Victoria” de la localidad de Villa Eloisa, cuyo recorrido incluye los hitos fundamentales de la identidad santafesina: Fuerte Guardia de la Esquina y Morrito de Monasterio. Autor: Fabián Cejas.
2. El 4º Encuentro Nacional de Mujeres Pescadoras en el Jaaukanigás, a realizarse en Reconquista, departamento General Obligado, el 20, 21 y 22 de marzo de 2.026. Autores: Mancini – Scarpin – Peralta.
3. El récord nacional Indoor 200 metros alcanzado en el Campeonato disputado en Sabadell, Cataluña, el 15 de febrero de 2026. Autora: Sofía Galnares.
4. La “Cuarta Caminata de Mentoreo”, que se llevará a cabo el 14 de marzo de 2.026, en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares.
5. El acto de conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, organizado por la Agrupación 2 de Abril de Excombatientes de Malvinas de la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi.
6. La 5ª Peregrinación Motera a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, organizada por el Movimiento de Motociclistas Guadalupeños (MO.TA.GUA), a realizarse el 18 de mayo del corriente año, con motivo de la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi.
7. El 86º Aniversario del Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe, a conmemorarse el 7 de mayo del corriente año, en coincidencia con el Día Nacional de los Trabajadores Gráficos. Autora: Natalia Armas Belavi.
8. La Fiesta de las Colectividades de la Colonia San Carlos, que se desarrollará en la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn.
9. El 124º Aniversario de la fundación de la localidad de María Teresa, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se conmemorará el 17 de mayo de 2.026. Autora: Sofía Galnares.
10. El 124º Aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se conmemorará el 17 de mayo de 2.026. Autoras: Galnares – Bellatti
11. El 60º Aniversario de Cilsa, institución que el 14 de mayo del corriente año celebra su 60º Aniversario de labor ininterrumpida en favor de la inclusión de personas con discapacidad en todo el país. Autores: Mahmud – Cuvertino – Armas Belavi.
12. Al proyecto Transmedia “La Liberación de Kshamenk”, que incluye un documental, un libro y un podcast comprometidos con la ética, la cultura, el ambiente y la justicia social. Autora: Gisel Mahmud.
13. El 85º Aniversario de la fundación de la Escuela Fiscal N° 999 Joaquín V. González, de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 10 de marzo de 2.026. Autor: Leonardo Calaianov.
14. El 37º Aniversario de la fundación del Colegio Taller de Nazareth de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 13 de marzo de 2.026. Autor: Leonardo Calaianov.
15. El 137º Aniversario de la fundación de la localidad de Cafferata, departamento General López, que se conmemora el 15 de marzo de 2.026. Autor: Leonardo Calaianov.
16. El 77º Aniversario de la fundación de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 483 “El Industrial” de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 15 de marzo de 2026. Autor: Leonardo Calaianov.
17. El 44º Aniversario de la fundación de la Escuela Primaria N° 1.262 “Malvinas Argentinas”, de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 15 de marzo de 2.026. Autor: Leonardo Calaianov.
18. El 51º Aniversario de la fundación de la Escuela Francisco A. Rizzuto, de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 24 de marzo de 2.026. Autor: Leonardo Calaianov.
19. El 52º Aniversario de la fundación del Hogar de Día Pablo VI de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 26 de marzo de 2.026. Autor: Leonardo Calaianov.
20. El 32º Aniversario de la fundación del Instituto Superior Dante Alighieri, de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 4 de abril de 2.026. Autor: Leonardo Calaianov.
21. El 68º Aniversario de la fundación de la Escuela Fiscal N° 238 “Ricardo Torres Blanco” de la ciudad de Venado Tuerto, a celebrarse el 19 de abril de 2.026. Autor: Leonardo Calaianov.
22. El 89º Aniversario de la fundación de la Sociedad Rural de Venado Tuerto, que se conmemora el 25 de abril de 2.026. Autor: Leonardo Calaianov.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

23. El torneo de ajedrez “Ruta del Quebracho”, organizado por el Taller de Ajedrez Peón Envenenado, que se desarrollará el 28 de febrero en el Club Social de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe. Autor: Sergio Rojas.
24. La carrera “Vera Corre de Noche”, que se desarrollará el 14 de marzo en la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe. Autores: Rojas – Scarpin.
25. La Maratón Fundación de Margarita, que se desarrollará el 21 de marzo en la localidad de Margarita, departamento Vera. Autores: Rojas – Scarpin.
26. La realización del Carnaval de la ciudad de San Cristóbal Edición 2.026, que tuvo lugar el 21 de febrero de 2.026. Autor: Miguel Rabbia.
27. El evento “Remada Salvemos el Paraná y sus Humedales, en Defensa del Agua, la Vida y la Soberanía”, organizado por el Foro por la Recuperación del Paraná y Remar Contra Corriente, que se llevará a cabo del 7 al 21 de marzo de este año desde Las Palmas (Chaco) hasta Rosario (Santa Fe). Autores: Del Frade – Bellatti.
28. El relanzamiento del libro “Relatos de una Mujer Obrera”, de la artista y ex obrera fabril Roxana Zamarreño, vecina de Pueblo Esther, departamento Rosario. Autores: Del Frade – Bellatti.
29. La 9ª Fiesta Tradicional Muguetense del Lechón, organizada por la Comuna de Villa Mugueta a desarrollarse el 15 de marzo del corriente, en la Chacra Centenaria de Villa Mugueta, en la localidad homónima, departamento San Lorenzo. Autores: De Ponti – Di Stefano – Rabbia – Rodenas – Armas Belavi.
30. El Campeonato Provincial de Bochas Categoría Sub 15, organizado por la Asociación Venadense de Bochas, el 14 y 15 de marzo de 2.026, en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. Autora: Sofía Galnares.
31. La Mega Fiesta Chamamecera, organizada por el Club Social y Deportivo “Los Cholitos” que se realizó el 15 de febrero de 2.026 en la sede de dicha institución, ciudad de Santa Fe. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf.

Clara García Alonso

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Dejo constancia del voto negativo de todo el bloque a las declaraciones de interés N° 12 y N° 23.

SRA. PRESIDENTA (García).– Queda constancia, señora diputada.

En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

8 PREFERENCIAS

– *La preferencia del Expte. N° 55.880-Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos fue renovada por la señora diputada De Ponti. Ver punto 7.5.*

– *Las Preferencias del 15/02/26 (Exptes. N° 57.730-PE, 55.927-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, 55.992-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, Trat. conjunto con el proyecto de ley N° 57.333-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y 57.224-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe) y del 26/02/26 (Exptes. N° 55.141-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, 57.541-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, 57.587-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos) fueron renovadas por la señora diputada Di Stefano. Ver punto 7.6.*

9 ORDEN DEL DÍA

9.1 FIESTA PROVINCIAL DE LA CERVEZA EN SANTO DOMINGO

SRA. PRESIDENTA (García).– Corresponde considerar el Orden del Día N° 1.

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 1.

– *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley N° 55.958-CD-DB del diputado Cuvertino y la diputada Senn, por el cual se declara como Fiesta Provincial a la “Fiesta Provincial de la Cerveza”, realizada anualmente en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 1.- Institúyese con carácter de Fiesta Provincial a la "Fiesta de la Cerveza" realizada anualmente en el mes de febrero, en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias.

Artículo 2.- Declárase a la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias, como sede permanente de la Fiesta Provincial de la Cerveza.

Artículo 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo a asignar una partida presupuestaria a efectos de cubrir las erogaciones que el evento demande.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 30 de julio de 2025.

Balagué – Drisun – Mancini – Piedrabuena

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 55.958-CD-DB del diputado Cuvertino y la diputada Senn, por el cual se declara como Fiesta Provincial a la "Fiesta Provincial de la Cerveza", realizada anualmente en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias; que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente, aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión, 4 de septiembre 2025.

Senn – Agosto – Cuvertino – Paredes – Scavuzzo – Bellatti – Palo Oliver

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 55.958-CD-DB del diputado Cuvertino y la diputada Senn, por el cual se declara como fiesta provincial a la "Fiesta Provincial de la Cerveza" realizada anualmente en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Institúyese con carácter de Fiesta Provincial a la "Fiesta de la Cerveza" realizada anualmente en el mes de febrero, en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias.

Artículo 2.- Declárase a la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias, sede permanente de la Fiesta Provincial de la Cerveza.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 27 de noviembre de 2025.

Farías – Blanco – Corral – Rosúa – Rodenas – Baró Graf – Peralta – Malfesi – Arena

PROYECTO DE LEY ORIGINAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

FIESTA PROVINCIAL DE LA CERVEZA

Artículo 1.- Objeto. Declárese como Fiesta Provincial a la "Fiesta de la Cerveza", realizada anualmente en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias.

Artículo 2.- Sede. Declárese a la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias, como sede permanente de la Fiesta Provincial de la Cerveza.

Artículo 3.- Presupuesto. Facúltase al Poder Ejecutivo a asignar una partida presupuestaria al efecto de cubrir las erogaciones que el evento demande.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como fin poner en valor la realización de la fiesta regional que tiene lugar anualmente durante el mes de febrero en la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias.

En 1983, una vecina de Santo Domingo propone al presidente comunal de aquel momento, Sr. David Müller, la idea de realizar la "Fiesta Anual de la Cerveza de Santo Domingo". Con su consentimiento y la aprobación de la Comisión Comunal, se decide organizar la misma en la plaza pública San Martín.

La primera edición fue todo un éxito debido a que fue la primera fiesta popular en la zona, concurriendo gran cantidad de público de Santo Domingo y de toda la región, encontrando la plaza San Martín esplendorosa y reluciente, con un atractivo diferente y novedoso. Todo el pueblo estaba expectante y ansioso por ver un acontecimiento nuevo para la localidad.

Luego de unos años, la Comuna de Santo Domingo se hizo cargo de la organización central, dándole participación a toda aquella institución que quisiera formar parte de la misma, como los clubes Unión y Juventud Unida, Iglesias Católica y Evangélica, Escuela Primaria N° 349, Jardín de Infantes N° 160, Centro de Día "El Jacarandá", Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" y Centro de Jubilados y Pensionados, ISPI N° 4.023.

Acompañaron también a la Comuna local el Poder Ejecutivo provincial, las Cámaras de Diputados y Senadores, así como empresas y comercios locales y zonales.

A lo largo de sus 34° ediciones pasaron por el escenario destacados grupos musicales de carácter zonal, regional y nacional, como Los Palmeras, Mario Pereyra, Grupo Trinidad, Teorema, el recordado Ricardo "Bocha" Galván, Zillertal Orchester, Isildo Kuchen, Los del Bohío, Heraldos Bosio y Rocío Quiroz, entre otros grandes artistas provinciales y nacionales. En la última edición, se estima que asistieron unas quince mil personas.

Por todo lo expuesto, y dada la importancia de esta fiesta para Santo Domingo y la zona, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de ley.

Cuvertino – Senn



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

- **Votan por la afirmativa:** Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Piedrabuena, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.
- **La señora diputada García Ximena y el señor diputado Blanco expresan verbalmente sus votos afirmativos.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- **Se aprueban los artículos 1 y 2; Art. 3, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

9.2 FIESTA PROVINCIAL “VERA, EL CARNAVAL DE SANTA FE”

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 2.

- **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley N° 57.229-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe, del diputado Rojas, por el cual se instituye como Fiesta Provincial a “Vera, el Carnaval de Santa Fe”, celebración anual en los meses de febrero y marzo en la ciudad de Vera, departamento homónimo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Institúyese como Fiesta Provincial a “Vera, el Carnaval de Santa Fe”, celebración que se realiza anualmente en los meses de febrero y marzo en la ciudad de Vera, capital del departamento Vera, en reconocimiento a su trascendencia cultural, artística, social y económica.

Artículo 2.- Declárase a la ciudad de Vera, departamento Vera, sede oficial de la Fiesta Provincial “Vera, el Carnaval de Santa Fe”.

Artículo 3.- El Poder Ejecutivo puede promover y apoyar acciones tendientes a la difusión, preservación y fortalecimiento de los Carnavales de Vera, en coordinación con los organizadores del evento.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 29 de octubre de 2025.

Balagué – Di Stefano – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 57.229-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe del diputado Rojas, por el cual se instituye como Fiesta Provincial a “Vera, el Carnaval de Santa Fe”, celebración anual en los meses de febrero y marzo en la ciudad de Vera, departamento homónimo; y dado que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, y; por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al dictamen emitido por la comisión precedente aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión, 27 de noviembre de 2025.

Farías – Blanco – Corral – Rosúa – Rodenas – Baró Graf – Malfesi – Arena

PROYECTO DE LEY ORIGINAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Institúyese como Fiesta Provincial a “Vera, el Carnaval de Santa Fe”, celebración que se realiza anualmente en los meses de febrero y marzo en la ciudad de Vera, capital del departamento Vera, en reconocimiento a su trascendencia cultural, artística, social y económica.

Artículo 2.- Declárase a la ciudad de Vera, departamento Vera, sede oficial de la Fiesta Provincial “Vera, el Carnaval de Santa Fe”.

Artículo 3.- El Poder Ejecutivo podrá promover y apoyar acciones tendientes a la difusión, preservación y fortalecimiento de los carnavales de Vera, en coordinación con los organizadores del evento.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Los carnavales de Vera constituyen uno de los acontecimientos culturales más emblemáticos de nuestra provincia, y la principal celebración social y cultural de la ciudad, con más de cincuenta años de historia ininterrumpida que han marcado la identidad de generaciones enteras de verenses y santafesinos.

Su origen se remonta a fines de la década de 1960, cuando la comparsa Ferrumba comenzó a recorrer las calles de tierra de la ciudad, dando nacimiento a una tradición popular que se consolidó con la aparición de otras



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

agrupaciones como Irupé, Bambita, Paraverá, Mburucuyá, Mainumbi, Aerosamba, Unidos del Samba y Verasamba, entre otras. Cada una de ellas aportó estilos propios, creatividad y un inmenso trabajo comunitario que enriqueció la fiesta.

Lejos de ser un evento limitado al espectáculo, los carnavales de Vera son el resultado del esfuerzo y trabajo sostenido durante todo el año: talleres de costura, diseño de trajes, preparación de coreografías, ensayos de batucadas y formación de músicos y bailarines. En este proceso, las comparsas cumplen un rol social fundamental, brindando contención a cientos de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que encuentran en ellas un espacio de pertenencia, aprendizaje y desarrollo artístico. Actualmente, participan seis comparsas que nuclean a más de 500 integrantes de manera directa, con la colaboración de asistentes de grupos, directores de batería, diseñadores, herreros y emplumadores, entre otros oficios, lo que da cuenta del carácter colectivo y solidario de la organización.

El impacto del carnaval verense trasciende lo cultural y se expresa también en la economía local y regional. Cada edición convoca a más de 20.000 espectadores, lo que dinamiza una amplia red de actividades comerciales y de servicios, entre ellas, peluquerías, manicuristas, modistas y bordadoras, panaderías, heladerías, bares, hoteles, farmacias, carnicerías y estaciones de servicio. También moviliza a transportistas, proveedores de logística, fotógrafos, vendedores ambulantes, personal de tránsito, seguridad y salud, además de instituciones y sponsors que hacen posible la puesta en escena. El carnaval constituye así un verdadero circuito productivo que fortalece el entramado social y económico de toda la región.

En el aspecto cultural, el carnaval verense representa una manifestación artística que combina raíces diversas, ritmos afrodescendientes, tradiciones litorales, influencias europeas y la creatividad popular que se renueva año tras año. Esta mixtura es la que le otorga a esta celebración una identidad única, reconocida en escenarios nacionales e, incluso, internacionales, como lo demuestra la histórica obtención por Ferrumba del Premio Estrella de Mar en la ciudad de Mar del Plata, en 1977.

La importancia y trascendencia de los carnavales verenses y la necesidad de garantizar su continuidad frente a la situación de crisis e incertidumbre económica existente en el país durante los últimos años, llevó al Concejo Municipal de la ciudad a dictar la Ordenanza N° 2.079/24, que dispuso la creación de la "Comisión de Carnavales Verenses" como órgano conjunto de planificación y organización de los tradicionales corsos locales, integrada por representantes del Ejecutivo Municipal, del Concejo Deliberante y de las comparsas participantes, con el propósito de garantizar la previsibilidad, continuidad y jerarquización de este gran evento cultural y social.

En síntesis, los carnavales de Vera son una expresión viva del patrimonio cultural santafesino, un espacio de encuentro intergeneracional e inclusivo y una verdadera escuela de valores comunitarios. Declararlos Fiesta Provincial es un acto de justicia y un reconocimiento al esfuerzo, la creatividad y la pasión de todo un pueblo que ha sabido sostener y enriquecer esta celebración por más de medio siglo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares para la aprobación del presente proyecto de ley.

Sergio Rojas

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

- **Votan por la afirmativa:** Agosto, Arena, Armas Belavi, Balagué, Bellatti, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Piedrabuena, Rabbia, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.
- **La señora diputada Rodenas expresa verbalmente su voto afirmativo.**
- **Votan por la negativa:** Argañaraz, Azanza, Granata, Malfesi, Peralta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- **Se aprueban los artículos 1 al 3; Art. 4, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).— En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

9.3 OBLIGATORIEDAD DE REPRODUCCIÓN DE LA MARCHA SAN LORENZO EN ACTOS OFICIALES

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 3.

- **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 56.950 CD-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe de la diputada Galnares, por el cual se implementa con carácter obligatorio para todo acto oficial, el canto, ejecución o reproducción de la Marcha San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- La Provincia de Santa Fe adopta con carácter obligatorio para todo acto oficial, el canto, ejecución o reproducción de la Marcha San Lorenzo en las siguientes fechas: 3 de febrero, 25 de febrero, 9 de julio, 25 de mayo y 17 de agosto.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 2.- La ejecución de la Marcha San Lorenzo se realizará de manera obligatoria, según consta como parte integrante de la presente en los Anexos I y II³; y, en el momento de la finalización de todo acto oficial celebrado por el Estado provincial, seguidamente de la siguiente fórmula: “Entonamos las estrofas de la Marcha San Lorenzo, compuesta en la ciudad de Venado Tuerto, de la invencible Provincia de Santa Fe”.

Artículo 3.- Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 27 de noviembre de 2025.

Farías – Galassi – Blanco – Corral – Rosúa – Rodenas – Baró Graf – Peralta – Malfesi – Arena

PROYECTO DE LEY ORIGINAL LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- La Provincia de Santa Fe adopta con carácter obligatorio para todo acto oficial el canto, ejecución o reproducción de la Marcha San Lorenzo.

Artículo 2.- La ejecución de la Marcha San Lorenzo se realizará de manera obligatoria y en el momento de la finalización de todo acto oficial celebrado por el Estado provincial, seguidamente de la siguiente fórmula: “Entonamos las estrofas de la Marcha San Lorenzo, compuesta en la ciudad de Venado Tuerto, de la invencible provincia de Santa Fe”.

Artículo 3.- Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente proyecto de ley tiene como objetivo principal adoptar con carácter obligatorio para todo acto oficial el canto, ejecución o reproducción de la Marcha San Lorenzo; dicha ejecución se realizará de manera obligatoria y en el momento de la finalización de todo acto oficial celebrado por el Estado provincial.

La Marcha San Lorenzo fue escrita por el músico afrodescendiente Cayetano Silva, nacido el 7 de agosto de 1868 en la villa de San Carlos del partido de Maldonado, en la República Oriental del Uruguay.

En Venado Tuerto, se reconoce ad libitum como la fecha oficial del nacimiento de la Marcha “San Lorenzo” el 26 de abril de 1901, en coincidencia con el día aniversario de la ciudad, según ordenanza N° 571/64.

Cayetano Silva se había formado musicalmente en la célebre Escuela de Artes y Oficios de Montevideo, en historia musical, solfeo, violín e instrumentación de banda. Completada su formación en 1888, tiempo después se instaló en la Argentina, con la intención de trabajar y desarrollarse a nivel profesional como músico.

Más allá de que en el país se desplazó y asentó por muchas ciudades y pueblos, fue, sin embargo, en la provincia de Santa Fe, donde más tiempo estuvo, diez años en Rosario con alternancias y tres años en Venado Tuerto, donde compuso su obra cúlmine, la Marcha San Lorenzo.

Sobre el momento compositivo y presentación de la Marcha San Lorenzo, su hijo Alberto dice que fue escrita a principios de 1901, celebrando “el aniversario del combate”, presumiblemente en la casa de la calle Maipú 966, sede hoy del museo Cayetano Silva, de la ciudad de Venado Tuerto, por ser el lugar de reunión del maestro y sus discípulos.

También refiere que la había hecho a instancias del doctor en abogacía Celestino Pera, muy cercano al maestro, quien para la fecha que escribió esa partitura era diputado provincial por el departamento General López. Este último siempre lo animaba para que le escribiera un himno a San Martín, al que ambos tenían gran admiración, y lo alentaba, contándole la historia de la epopeya cuando el entonces coronel, buscando al ejército realista y anoticiado que se había detenido frente a San Lorenzo, reanudó su marcha sin entrar a Rosario hasta la posta de Silva, donde relevó su caballada. Lo que le suscita gran impresión, como si su historia estuviera atada a esa batalla.

Frente a versiones que dicen que esta marcha se llamó primero San Martín, se encuentra la aclaración de su hijo diciendo que, una vez compuesta, la intención final fue rendir homenaje a “ese combate” en territorio santafesino.

También sobre otras que aseguran que el nombre primigenio habría sido Pablo Riccheri y que fue este quien lo convenció de cambiarlo por San Lorenzo; la carta textual respondiendo a Cayetano no deja lugar a dudas sobre la inexactitud de esos dichos: “... recibo complacido su atenta tarjeta y la composición musical “Marcha San Lorenzo” debida a su inspiración, que ha tenido la deferencia de dedicarme y que la acepto muy agradecido por su atención... Con el objeto de confirmar el merecido juicio que merece su competencia, “La Marcha San Lorenzo” será entregada a las bandas de la guarnición y tendré mucho gusto en oírlas... Agradecido por sus benévolas palabras, le reitero mi afectuoso saludo...”. 10 de enero de 1902, Pablo Riccheri.

La denominada marcha desfile del ejército se ejecutó oficialmente en Santa Fe el día 30 de octubre de 1902, en la inauguración del Monumento a San Martín, con la presencia del presidente Roca y Riccheri, luego de la visita de ambos a Rosario y San Lorenzo, en el contexto de la inauguración del puerto de la primera ciudad.

Aunque de esto nada dicen los periódicos y publicaciones de la época, que solo citan que las escuelas públicas entonaron el Himno Nacional y uno escrito expresamente para la ocasión a San Martín, su nombre figura en el boletín del día que parece ser del ordenamiento militar del acto. El mismo da cuenta de “...el toque de la marcha Itzaingó por las bandas lisas mientras se descubre la estatua de San Martín... la batería hará una salva de 101 disparos con 5 minutos de intervalo... la gran banda formada por los Batallones 5 y 10 que al efecto se encontrará a los pies de la estatua, tocará al mismo tiempo la Marcha San Lorenzo...” Dato que es confirmado por los directores de esas bandas, Arena y Rispoli.

Que la ejecución de la marcha no fuera anunciada al gran público podría tener que ver con su novedad y carencia de letra musical, lo que la dejaba en la esfera del ámbito castrense. Ello cambiará en 1907, cuando incorporado como director de banda en el Regimiento 3 de Infantería de Capital Federal, en tiempos de las fiestas mayas, Carlos Benielli, un escritor, poeta y docente de origen mendocino, le escribe la letra. Algunas versiones refieren que Cayetano le habría dicho: “No se olvide de resaltar el heroísmo de Juan Bautista Cabral”.

Luego de un periplo de vida por otras provincias y un sinfín de composiciones diversas como himnos, vals, mazurcas, tangos, minués y sainetes, los últimos años de su vida los transcurre nuevamente en la provincia, en la ciudad de Rosario, donde, a pesar del fracaso que sentía por el estado de su carrera y el empeoramiento de su salud

3 Los Anexos pueden consultarse en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

debido a su diabetes, logró hacer la última composición de su vida. Esta vez para un autor rosarino, Aurelio Flores, que trabajaba en la policía, al cual le compuso la música para una revista teatral llamada "Se ruega al público". Y aunque en julio de 1919 el ingeniero Julio Bello, con motivo del acto de la independencia, le tributa un homenaje que levantó su ánimo, esto le duró poco tiempo.

Solo, pues se había ido de la casa familiar, entregado nuevamente a la bebida, luego de internaciones que le advirtieron la situación extrema de su salud, y a pesar del consejo de algunos pocos fieles amigos, se dejó morir sin atender a su enfermedad y a su espíritu, falleciendo el 12 de enero de 1920, a los 51 años. Sus restos descansaron primeramente en un solar del cementerio La Piedad –debido a la negación por parte de la policía rosarina de darle sepultura en el panteón de Socorros Mutuos de la fuerza– desde donde fueron trasladados a partir del fallecimiento de su hijo Poliuto en 1932, a un nicho en el cementerio El Salvador, en el que tiempo más tarde estuvieron también los restos de una nieta y su esposa.

Desde el año 1997, sus restos descansan en paz y tienen todos sus homenajes en el cementerio de la ciudad de Venado Tuerto, donde éste compuso su marcha más inspirada y universal.

Cabe mencionar que, gestado a partir del trabajo pedagógico de alumnos de tercer grado de la Escuela N° 1.364, Natalio Perillo y su docente Inés Gorosito, a raíz de una charla previa con el poeta Roberto Ledesma sobre la falta de un monumento en Venado Tuerto a Silva, surgió el proyecto "Una llave para el Monumento a Cayetano", que fue anunciado el 26 de abril de 2013.

Unos meses después, el 6 de agosto se constituyó una Comisión Pro-Monumento, bajo la dirección del historiador local Roberto Landaburu, que permitió plasmar el boceto del dibujante Roberto Capdevila, bajo las manos del escultor Raúl Bertolini, a partir de la donación de llaves y elementos de bronce de la ciudad y de San Carlos, Maldonado, República del Uruguay, ciudad natal del maestro.

Conforme a ello, el 7 de agosto de 2018 fue inaugurada finalmente la obra escultórica, frente a la explanada de la estación del ferrocarril de la ciudad.

Analizada desde una perspectiva histórica, esta marcha conmemora el Combate de San Lorenzo ocurrido el 3 de febrero de 1813, donde el Regimiento de Granaderos a Caballo, liderado por el entonces coronel José de San Martín, vence a las fuerzas realistas en una de las primeras acciones militares de la independencia argentina.

De las luchas que comandó San Martín durante el primer y segundo ciclo revolucionario (1810-1815/1815-1820) en América del Sur, la batalla de San Lorenzo ocupa un lugar fundamental por ser la única que libró en lo que luego se inscribirá como territorio argentino.

Más allá de que el combate no tuvo gran importancia desde el punto de vista militar, en lo estratégico evitó el corte de las comunicaciones con Entre Ríos y posibilitó la continuidad del comercio con el Paraguay.

Fue el debut del escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballos, un cuerpo de caballería organizado y profesionalizado por San Martín, que consideraba su creación indispensable para la obtención de triunfos en la guerra de la independencia.

Paradójicamente, que esa victoria le diera el prestigio que necesitaba para emprender el desarrollo de sus planes emancipatorios fue el combate más dramático, en donde San Martín estuvo a punto de perder su vida, y en el que murieron los granaderos Juan Bautista Cabral y Juan Baigorria al intentar socorrerlo.

En lo que refiere al ámbito musical, y si bien Silva está formado en la tradición europea, sus vínculos con los ritmos del candombe rioplatense logran una síntesis singular entre solemnidad heroica y sensibilidad sudamericana.

Las referencias rítmicas del candombe, aunque sutiles, atraviesan la obra y la conectan con el pulso afroamericano. El maestro recurre a progresiones armónicas del romanticismo, cromatismos expresivos y un tratamiento contrapuntístico sofisticado.

Desde su inicio, la marcha se impone con un llamado de clarines (tromba) en Si bemol mayor (1°), pero comenzando y terminando la frase descendente en el 5° grado, lo cual produce una sensación de tensión al proponer un Si bemol mayor en segunda inversión en estos 4 compases iniciales, con un tremolando del 5° grado (Fa) en los bajos acompañado por tambor (según la instrucción escrita en la partitura), estableciendo una tensión armónica resuelta con elegancia en una semicadencia.

El Trío, en Mi bemol mayor, representa una "vuelta de página" lírica y contemplativa. La marcha concluye con una fanfarria que corona el relato musical con solemnidad victoriosa.

Este estilo revela a un compositor profundamente instruido. Y sus obras pueden ser analizadas formalmente, armónicamente, emocionalmente e incluso desde enfoques schenkerianos, glomerulares, simbólicos, etc.

Desde el análisis musical integral de la Marcha "San Lorenzo", esto es, su forma y estructura, la obra sigue la forma tradicional tripartita: Introducción, Tema A, Interludios, Tema B, Trío y Conclusión, con secciones que cumplen funciones narrativas y expresivas.

1) **Introducción:** Abre en Si bemol mayor, con un llamado de clarines en el quinto grado (Fa), generando tensión armónica.

Utiliza acordes en segunda inversión con tremolando en bajos y una semicadencia que da peso al ingreso del tema principal.

Introduce un Si natural (modo lidio) con acorde de séptima disminuida (recurso del romanticismo), iluminando tímbricamente la frase.

Incorpora acentos del candombe uruguayo, fusionando lo afroamericano con el ritmo granadera típico argentino.

2) **Tema A:** Inicia con levare desde el Fa, cayendo con fuerza en el primer grado.

Los bajos conducen la melodía heroica, con respuesta de las voces agudas. El Fa como nota culminante articula el discurso épico.

3) **Interludios:** Sección en Sol menor, marcada en staccato forte, de influencia candombera.

Frase inicial idéntica al tango criollo "Más vale tarde que nunca", también compuesto por Silva.

4) **Tema B:** Usa cromatismos entre frases que articulan la tensión narrativa. Técnica presente en todos los géneros de Silva.

Segundo interludio. Juego de clarín + escala descendente de toda la banda, contrapunto típico de Silva, también presente en "Curupaytí" y "San Genaro".

5) **Trío:** Modula a Mi bemol mayor, con carácter lírico, íntimo y solemne (legato piano).

En esta sección, Benielli inserta la estrofa dedicada a Cabral, logrando una síntesis poética y musical.

6) **Conclusión (Tema C y C'):** Comienza en tono piano nostálgico.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Fanfarrias dialogan con la apertura y culminan en forte, reexponiendo el motivo con afirmación victoriosa. Ciertamente, la Marcha San Lorenzo tiene un ritmo marcial insuperable. Es más que un símbolo viviente del heroísmo y la historia nacional. La música, cuando emerge con la precisión del arte y la carga simbólica de la historia, logra lo que ninguna proclama puede: instalar en el alma de un pueblo la memoria viva de su heroísmo.

Es una obra de arquitectura sonora prodigiosa, cuya calidad técnica y expresiva excede el formato habitual de las marchas militares.

Cantarla es rendir homenaje a quienes lucharon por nuestra libertad, ya que la letra exalta valores como la valentía, el honor y el sacrificio por la patria. Honra a los soldados caídos, en particular al sargento Juan Bautista Cabral, quien ofreció su vida para salvar al libertador.

Dichos valores deben ser transmitidos a las nuevas generaciones como parte esencial de su identidad nacional. Su ejecución fortalece el vínculo entre comunidad e historia, promoviendo el respeto por los próceres y la memoria colectiva.

La viuda de Silva relató que él vendió los derechos de la marcha por apenas doscientos pesos, en un acto marcado por la adversidad. Para entonces, la obra ya hablaba por sí sola: sus valores comenzaban a resonar más allá de la República.

La Marcha "San Lorenzo" ha sido ejecutada en contextos históricos de enorme relevancia:

1911: Fue interpretada por la Guardia Real británica en la coronación del rey Jorge V.

1925: El príncipe de Gales solicitó su ejecución durante su visita oficial a Buenos Aires.

1962: Figuró en el programa del cumpleaños de la reina Isabel II, ejecutada por la Guardia Real a caballo y agrupaciones de gaitas y tambores.

1940: El ejército alemán la tocó al ingresar a París tras la rendición de Francia.

1944: El general Dwight Eisenhower la ordenó interpretar al liberar París, como gesto de desagravio.

Se intercambió como símbolo militar con Alemania, que retribuye con "Alte Kameraden".

En la actualidad, forma parte del repertorio de bandas militares en todo el mundo, con grabaciones incluso en Japón y arreglos corales y para guitarra.

En el plano cultural, en el año 1972: La Pesada del Rock and Roll incluyó una versión audaz en clave rock-blues, que resignificó la marcha en clave nacional-popular.

El cineasta inglés Ken Loach la utilizó en su film "Agenda secreta".

Fue declarada marcha presidencial por decreto del presidente Farrell en el año 1946.

En términos educativos, la Marcha San Lorenzo cumple una función formativa: permite que estudiantes y ciudadanos reconozcan y respeten los momentos claves de nuestra historia. Reafirma el territorio provincial como escenario de las luchas en la guerra de la Independencia, dentro de un contexto historiográfico de gran centralismo, que invisibiliza el lugar de las provincias.

Incluirla en los actos patrios no solo preserva la memoria histórica, sino que también fortalece el sentido de pertenencia a la Nación.

Negarle su lugar en los actos escolares o públicos sería restarle importancia a una tradición profundamente arraigada en nuestra cultura.

Se deja expresado que para fundamentar dicha ley se utilizaron como fuentes bibliográficas y de consulta las obras: García, A. (2023). Cayetano Silva. La historia de vida del músico afrodescendiente que compuso la Marcha San Lorenzo (2023), ediciones Ají y Landaburu, R. (2022). Cronología de un monumento al creador de la Marcha San Lorenzo, CB Ediciones, del historiador local Roberto Landaburu, y de la Lic. y profesora en Historia (UNR), Alejandra García. También la de su hijo Alberto Silva, (1997) Vida y obra de Cayetano Alberto Silva, Buenos Aires, Ediciones Dunker.

Asimismo, los aportes del Dir. Banda Municipal Ezequiel Fernández, quienes, gracias a sus relatos, aportes, reuniones de trabajo y datos claves, han sido fundamentales para el avance del presente proyecto.

En conclusión, cantar la Marcha San Lorenzo en todos los actos patrios de la Argentina es una manera concreta de honrar nuestra historia, enseñar valores fundamentales y fortalecer la identidad nacional y el arraigo local. No se trata solamente de recordar el pasado, sino de mantener viva la llama del patriotismo en cada generación.

Como obra nacida en Venado Tuerto, una ciudad santafesina, representa un patrimonio cultural provincial que merece ser honrado y transmitido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley⁴.

Sofía Galnares

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

— **Votan por la afirmativa:** Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Piedrabuena, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.

SRA. PRESIDENTA (García).— Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

— **Se aprueban los artículos 1 y 2, Art. 3, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).— En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

10 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

4 Los Anexos pueden ser consultados en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

10.1 VÍNCULO DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON LOS SINDICATOS

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Fabián Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.— En muy pocos días se van a cumplir 50 años del golpe de Estado más atroz que vivió nuestra historia argentina. En unos meses se van a cumplir 43 años de la recuperación democrática y como militante político entiendo necesario reflexionar sobre lo que significa desde la política, mejorar las instituciones democráticas, más allá de la formalidad del sistema representativo, lo que significa que el pueblo gobierna a través de su representante, que el pueblo legisla a través de su representante.

Nosotros también creemos en la democracia real, en la democracia que se protagoniza en las calles, en los sindicatos, en los centros de estudiantes. Creemos necesario reflexionar y rescatar lo que reza nuestra Constitución Nacional sobre el derecho a huelga en el artículo 14 bis.

Y, en este sentido, nos preocupa la escalada del Gobierno Provincial en relación a la descalificación permanente a los dirigentes sindicales de la provincia de Santa Fe y también las contradicciones permanentes que tienen.

Ayer, ministros del actual Gobierno enviaron por mail una carta casi de amor a los empleados públicos, reconociendo y valorando el esfuerzo que hacen en estos días de tanta incertidumbre por los problemas que vive el país en materia económica y social.

Sin embargo hoy, ante la antesala de lo que va a ser una gran manifestación de distintos sectores de trabajadores a nivel nacional, pero sobre todo de los trabajadores de la educación, con el paro que convoca CTERA y que adhieren las distintas organizaciones sindicales de trabajadores y trabajadoras de la educación de la provincia de Santa Fe, se anuncia que se le va a descontar el día a los trabajadores que se adhieran y que no vayan a trabajar.

Hace mucho tiempo que en la provincia de Santa Fe no se descontaba el día, por lo menos por la adhesión a medidas de esta naturaleza que son organizadas por la Central Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Pero la preocupación mayor que tengo, o que tenemos muchos, es esta cuestión de entrar en el barro que hace algún tiempo se vive en la República Argentina, sobre todo desde que tienen tanta incidencia las redes sociales en la comunicación diaria que utilizan no solamente las instituciones, sino también los ciudadanos comunes y los militantes políticos. Repudiamos totalmente las cuentas de redes sociales, sobre todo la Red X, son diez como mínimo, cuentas que están ligadas a sectores del Gobierno que permanentemente desprestigian y descalifican a la dirigencia de Amsafe y de Sadop.

En el día de hoy hicieron una publicación sistemáticamente muy organizada, en forma simultánea, planteando concretamente cuestiones sobre una dirigente sindical de Amsafe, María José Alonso, hermana de Rodrigo Alonso, Secretario General de Amsafe provincial.

Se la agarran con María José, hasta por una cuestión machista. Es más fácil descalificar y pegarle a una mujer que al propio Secretario General, Rodrigo Alonso, diciendo cosas que realmente, de militantes políticos, no solamente asustan, sino que denigran lo que significa la militancia política.

Tratándola de ñoqui, porque hace no sé cuántos días que no trabaja. Claro, los dirigentes sindicales tienen licencia justamente sindical y no trabajan, por más que en algunos sindicatos algunos trabajan, como lo hizo muchísimo tiempo el propio Rodrigo Alonso cuando era Secretario General de Amsafe La Capital, en su Escuela Berrutti de la ciudad de Santo Tomé.

Los que vivimos en Santo Tomé —y se lo pueden preguntar a cualquier vecino de Santo Tomé— sabemos dónde viven, cómo viven y quiénes son Rodrigo Alonso, María José Alonso y su familia.

Por eso indigna que, gratuitamente, en una campaña orquestada con tanta bajeza, los traten de ñoquis, que le salen tanto dinero al Estado, por la simple condición de ser parte de los trabajadores y trabajadoras que luchan y no se resignan a que el ajuste sobre los salarios de cada uno de ellos los postergue cada día más.

Que militantes políticos tengan esta acción permanente no solamente indigna, sino que le hace mucho mal a la política. Por eso tenemos que reflexionar. A la política le hace mal que no se cumpla con la Constitución, por ejemplo, no reconociendo el derecho a huelga y el artículo 14 bis; le hace mal que no se cumpla la Ley de Paritarias y que se cierren las paritarias



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

en forma unilateral, por medio de un decreto. A la política le hace mal también, por supuesto, estas descalificaciones que nada tienen que ver con la realidad.

Por eso, me solidarizo en términos personales hacia ellos dos, pero también hago un llamado al Gobierno Provincial a que retome el diálogo, que respete la instancia de las paritarias, que deje de descalificar a los trabajadores y a las trabajadoras que no comparten las políticas salariales que se llevan adelante y que, con todo derecho —insisto, con el derecho constitucional—, se quieren manifestar libremente.

Por último, quiero también hacer una referencia a esta situación, a estas campañas orquestadas. Si todos los sectores políticos de la Provincia de Santa Fe entramos en ese juego y en ese barro, la verdad es que no sé dónde va a terminar esto.

Por ahora, la identificación de los trolls y esas campañas sistemáticas se empezó a conocer en el país hace muy poquito tiempo. Generalmente, se los señalaba como pertenecientes a los sectores más ligados a la antipolítica y a los sectores que no creen en la política, que no creen en el Estado y, por eso, creen que un ejercicio de esta naturaleza sirve y les es beneficioso.

Ahora, que provenga de sectores que tienen una tradición de militancia política no solamente es un error político en la actualidad, sino que es un error político que alimenta justamente a todo aquello que se dice que se quiere combatir, que es la antipolítica y aquellos que niegan el Estado. Se están convirtiendo, de a poco, en aquellos que defienden esa matriz de desprestigio a la militancia política.

Esta es la reflexión que quería hacer, como solidaridad y repudio, solidaridad a la dirigencia sindical y repudio a los miembros del gabinete provincial que permanentemente lo descalifican y al ejército de trolls que lo hacen en forma anónima en las redes sociales. Gracias, señora presidenta.

11 LEY N° 14.283 (EMERGENCIA PREVISIONAL): MODIF.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.— Tal como acordamos en Labor Parlamentaria, quiero solicitar un breve cuarto intermedio para esperar el proyecto que está en tratamiento en el Senado, para poder darle ingreso y tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración la moción formulada por la señora diputada Di Stefano de pasar a un cuarto intermedio en sus bancas.

- *Resulta aprobada.*
- *Son las 18.*
- *A las 18 y 02, dice la:*

SRA. PRESIDENTA (García).— Damos por finalizado el cuarto intermedio. Con quórum legal se reanuda la sesión.

SRA. SECRETARIA (Salari).— Obra en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión por el cual se modifica la Ley N° 14.283 y sus modificatorias, referida a la Emergencia del Régimen Previsional de los Empleados Públicos y Funcionarios de la Provincia.

- *Ingresa con el N° 58.199-PER.*

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.— Solicito que la Cámara se constituya en Comisión.

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación la moción formulada por el señor diputado Blanco.

- *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.— Mociono que el texto de la media sanción del Senado sea considerado como dictamen de esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación la moción formulada por el señor diputado Blanco.

- *Resulta aprobada.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Habiéndose emitido el dictamen correspondiente, cesa el estado de comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Modifícase el Artículo 12 de la Ley N° 6.915 y sus modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 12.- Los haberes de las prestaciones serán móviles, mediante coeficientes sectoriales determinados por el Poder Ejecutivo, en función de los incrementos de las remuneraciones del personal en actividad.

En aquellos casos en que el aumento dispuesto para el sector activo no se refleje a través de un porcentaje único, el Poder Ejecutivo determinará el coeficiente a aplicar a través del promedio ponderado de los incrementos fijados dentro de cada sector.

Las variaciones de las prestaciones tendrán vigencia a los treinta (30) días de la fecha dispuesta para el sector activo, independientemente de la fecha en que se hagan efectivas”.

Artículo 2.- Derógase el Artículo 10 de la Ley N° 14.283.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cámara de Senadores, 15 de febrero de 2026.

Lemos – Michlig

SRA. PRESIDENTA (García).– Corresponde votar el proyecto de ley en general, según el dictamen emitido por el Cuerpo en comisión.

– *Votan por la afirmativa: Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Piedrabuena, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora diputada Arena.

SRA. ARENA.– Señora presidenta, sí acompañamos, por supuesto, porque entendemos que es sumamente positivo que se haya tomado una decisión que nosotros consideramos muy incorrecta. Ustedes saben que cuando se debatió la Ley de Reforma Previsional, el oficialismo votó en absoluta soledad esa ley, porque se planteó una comisión de 45 días, en la que participaron representantes de nuestro espacio, tanto del Senado como de Diputados, he hicieron un informe. Ese informe no se tuvo en cuenta ni siquiera en un punto y coma. Y, claramente, uno de los puntos de desacuerdo, entre otros, es este diferimiento entre activos y pasivos del resultado de las paritarias.

No solamente eso –ese es uno–. Escuchamos al gobernador el 15 de febrero decir que había tomado esta decisión y que iba a enviar un proyecto de ley, por supuesto que reitero, es positivo, más en un contexto inflacionario como este, con gente que aportó toda su vida, que además de soportar una detracción que no corresponde, que es el aporte solidario, recibe el aumento 60 días después.

Más allá de que hoy el diputado Galassi decía que eso tradicionalmente había sido así, pero después en el año 2009 cambió, lo hablaba con el diputado Agosto, durante los cuatro años de nuestra gestión, fue paralelo, aumentos de activos y pasivos. Y, justamente, de eso se trata también la gestión del Estado, de generar determinadas políticas que se convierten en políticas de Estado. Una de esas es una cuestión de igualdad y de justicia, que los jubilados reciban ese aumento en la misma fecha que los activos.

Por eso y por otras cuestiones, después de escuchar el anuncio del Gobernador, que a partir del 30 de septiembre, cuando venza el aporte solidario, no lo iba a prorrogar, nosotros lo debatimos y presentamos un proyecto desde el interbloque que plantea lo que mencionaba recién, que el aumento sea concomitante, activos y pasivos, porque es lo que corresponde. Son trabajadores que cesaron su actividad, que aportaron toda su vida y que hoy tienen una situación compleja, en muchos casos, más allá de la defensa que se hace del monto de las jubilaciones de la Provincia de Santa Fe, que bienvenido sea. Y eso es porque la Caja se cuidó siempre. Y siempre hubo preocupación por el orden fiscal y por atacar el déficit, desde nuestra perspectiva, sin perjudicar a los trabajadores y a las trabajadoras.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Pero también, en ese proyecto de ley que ingresamos la semana pasada, planteamos que el artículo 2° tiene que derogarse, que no puede ser una prerrogativa del Gobernador, prorrogar o no prorrogar. Tiene que derogarse para dar certeza jurídica y seguridad jurídica. Entonces, es uno de los puntos del proyecto que busca ordenar estas cuestiones.

Y el otro punto es la derogación del artículo 49, porque la verdad que nos parece una delegación excesiva que el gobernador con un decreto solamente pueda, en el caso de que el Gobierno Nacional aumente la edad jubilatoria, tomar ese criterio. Eso es ignorar el debate democrático y la responsabilidad. El ámbito donde se tiene que discutir eso es la Legislatura de Santa Fe, no es un decreto del gobernador, es muy poco democrática esa delegación. Y esto no niega una discusión que claramente el mundo está teniendo. Y en muchos países del llamado primer mundo, no sin conflicto social, porque tenemos muchos ejemplos de lo que se ha dado cuando se pone en discusión este tema.

Por supuesto, lo reitero, porque quiero que quede absoluta claridad por algunas cuestiones que a veces se dicen: nuestro compromiso con el orden fiscal es muy, pero muy claro.

Hay alternativas para hacerlo sin perjudicar a trabajadores y a trabajadoras en actividad o pasivos. Y reitero algo que mencionamos siempre porque hay como una estigmatización del empleo público, los empleados públicos son los que nos prestan servicio a lo largo de toda nuestra vida, son los y las docentes, los policías, son las personas del hospital, es la persona que nos atiende en un Registro Civil, son las personas que nos asisten y que trabajan todos los días en esta Cámara pero además en cada uno de los lugares y en los lugares más recónditos de la provincia, donde muchas veces es lo único que hay, ese trabajador o trabajadora pública.

Entonces la discusión que se dé respecto a los haberes previsionales, que además lo dijimos en su momento cuando se hizo esta detracción, son derechos adquiridos, tiene que tener el suficiente debate serio y tiene que ser un debate democrático donde se escuchen las posiciones y las alternativas de todas las fuerzas políticas con representación en esta Cámara.

Por lo tanto, acompañamos este proyecto porque entendemos que es un beneficio que no es lo mismo cobrar ese aumento a los 60 que a los 30 días. Y tenemos la convicción de que se puede hacer en el mismo momento sin dañar ese equilibrio fiscal, ya lo dicen todos los que hablan del ordenamiento de la provincia, etcétera, etcétera...

Entendemos que es un acto de justicia pero además planteamos la necesidad de derogar el artículo 2 y de derogar el artículo 49. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Señora presidente, celebro que el Poder Ejecutivo y los que acompañaron este proyecto de reforma estén reconociendo el error y resarciéndose de este modo.

Me quedo con una de las frases de la Presidente del Directorio de la Caja hoy cuando dijo que los jubilados están muy contentos con el anuncio del Gobernador, sin duda debe ser así, pero lo cierto es que los jubilados lo celebran pero no se olvidan la deuda que tiene el Gobernador para con ellos, porque esto no fue gratis para los jubilados de la provincia.

Y como segundo punto, la Secretaria Legal y Técnica dijo que el déficit de la Caja se va a profundizar por un motivo social obvio y que tiene que ver con el descenso en la natalidad y la longevidad que se está dando y da la cifra de los afiliados mayores a 100 años, no sé si lo dijo por PAMI o por la Caja, pero lo cierto es que está aumentando el número de afiliados mayores a 100 años.

Entonces quiero agregar dos puntos más al respecto. En primer lugar, que si este déficit que se va a profundizar exige en algún futuro una reforma previsional nuevamente, que seamos los políticos o la clase política los que tengan el mayor ajuste y no los jubilados y los trabajadores de la provincia como pasó con la reforma que acompañaron muchos en esta Cámara. Y, en segundo lugar, que esto nos traiga a replantearnos políticas públicas que tengan que ver con la protección y el acompañamiento a la mujer que decida ser madre. Hoy lo manifestaba una diputada cuando estábamos en la asamblea, de la necesidad de las mujeres o de la elección de las mujeres de ser madre y cuántas veces se postergan por cuestiones laborales o económicas.

Por lo tanto, hagamos políticas públicas para que la mujer pueda seguir adelante con su proyecto de maternidad si así lo desea y acompañar también a las familias numerosas que



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

deciden tener mayor número de niños porque son en el futuro los que van a llevar a solventar justamente a nuestros jubilados y quizás el déficit de la Caja en un futuro no sea tan profundo. Al respecto tengo un proyecto de ley que lo reingresé -como las emergencias- cuatro veces en los dos periodos que estoy porque no se trató ni si quiera en la primera comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Galassi.

SR. GALASSI.– Señora presidenta, entiendo que los que califican de error lo que votamos en septiembre del año 2024 lo hacen a título personal, como una opinión. Nosotros los que desde Unidos para Cambiar Santa Fe votamos esa reforma, estamos convencidos de que contribuimos a salvar un sistema que es de reparto, solidario y estatal y que permite hoy en Santa Fe, tener un sistema previsional, que es sin duda alguna, y después voy a dar algunas cifras, de lo mejor de la República Argentina. Lo podemos comparar sin duda con el Anses que ahí las distancias son abismales pero también con otras provincias como la de Buenos Aires en donde aquí algunos legisladores seguramente se referencian con ese gobierno provincial y también algunos que son tan críticos de esta reforma que se referencian con lo que hace el Gobierno Nacional, y ya vamos a ver algunos de los datos de Anses.

Así que para nosotros no fue un error, al contrario fue un acierto, porque ante un problema, ante una dificultad concreta que era el déficit creciente de la Caja de Jubilaciones, introdujimos una serie de reformas para hacerlo viable, para que no colapse. Ni hablar si la salida, como no tengo dudas, algunos podían pretender, fuera el traspaso al Anses, como ya lo hicieron más de diez provincias en la Argentina.

El tema es que ese déficit creciente, si no lo hubiésemos asumido, este año hubiese sido 640 mil millones, y en el año 2025, fue de 600 mil millones. Para tener dimensión, porque me pregunto, ¿de dónde salen los recursos para asumir el déficit? Porque no hay, como uno leía en las novelas cuando era chico, esos arcones llenos de monedas de oro, de dónde sacar recursos y poder asumir el déficit. El déficit se termina cubriendo con la contribución de los santafesinos, y nosotros entendimos en ese momento que no es justo que un jubilado de Anses que cobra 370 mil pesos, y que son en la Provincia de Santa Fe 200 mil, contra algo más de 1.500 que cobran la mínima en la Provincia de Santa Fe, que son 570 mil, cuando pagan Ingresos Brutos, cuando pagan Impuesto Inmobiliario, contribuyen a sostener ese déficit.

Entonces, hicimos un sistema progresivo, claramente, en donde modificamos las escalas de aporte. Quienes más aportan son los sueldos más altos, no en todos los sistemas es así.

También cuando dicen que el Estado tiene que defender a los empleados públicos, claro, porque además de contribuir con un buen salario, comparar los salarios de los empleados públicos de la Provincia de Santa Fe con los empleados públicos de la Nación o de las provincias, a eso lo dejo para otro debate.

El Estado también, en lo que es la contribución patronal, de patrón entre comillas, porque el Estado, en definitiva, es de todos, pasó del 17% al 19%. Ahí también hay una gran contribución del Estado, utilizando tributos que aportan todos para sostener la Caja de Jubilaciones.

Y yo decía antes, los 600 mil millones del año 2025, y los 640 mil millones proyectados al año 2026, si no se hubiese hecho. Igual, estamos hablando de cifras altísimas, porque el déficit fue, como lo dijeron hoy, de 311 mil millones. Estamos hablando que es el equivalente al 20% del gasto total del Ministerio de Salud, por ejemplo, no del gasto de capital, es decir, lo que se necesitó para terminar el Hospital de Rafaela o comprar ambulancias, para todo el gasto de salud. Hay justicia también distributiva en entender que, de la misma manera que aportamos a defender la Caja, los beneficiarios y los que la sostienen hoy, que son los activos, tenían que hacer un aporte.

En ese sentido, yo quiero decir respecto al aporte solidario, que también lo discutimos, es del 2% a partir de 3 jubilaciones mínimas, es decir, del 2% a partir de jubilaciones de más de \$1.600.000. Entiendo que es un sacrificio, pero por eso fue una emergencia por dos años. Y lo dijimos, hubo antecedentes, como el Instituto Previsional Municipal de Rosario, que también, habiendo hecho un sistema similar de aporte solidario durante más años, permitió que ese sistema hoy siga siendo estatal y siga pagando buenas jubilaciones.

Así que, insisto, defendemos lo que votamos en ese momento. Recuerdo una vez más que, gracias a eso, la Provincia de Santa Fe tiene una jubilación mínima de casi 540 mil pesos, que solo cobra el 2,2% de los jubilados. La mayoría, además, son empleados municipales o



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

comunales, porque también la Caja provincial tiene, entre sus beneficiarios, a muchos trabajadores municipales y comunales. La mayoría de los que son empleados del Estado provincial, prácticamente la gran mayoría no cobran la mínima, son muy poquitos los que cobran la mínima. El Anses, ya sabemos, paga 370 mil pesos, y un bono que está congelado de 70 mil pesos que, si se hubiese actualizado solo por inflación, hoy debería ser de 205 mil pesos. Y la provincia de Buenos Aires, como decía, para tomar una provincia parecida en características y en dimensiones, la jubilación mínima es un 40% menor a la de la Provincia de Santa Fe.

Respecto y puntualmente a lo que estamos votando hoy, es verdad que desde el año 2008 se hizo el traslado automático del aumento a los activos.

Yo era parte del gabinete del doctor Hermes Binner, gobernador que tomó esa decisión, y creo que fue correcta en ese momento. ¿Es contradictorio ahora lo que votamos o voté para hacerme cargo de mis decisiones como parte de un proyecto político en el año 2024? No, porque el contexto era distinto. En el año 2008 el déficit de la Caja Provincial era el equivalente a un mes de lo que fue el déficit en el año 2025. Es decir, era muy pequeño el déficit que había en el año 2008 y por eso el gobernador Binner pudo tomar acertadamente esa decisión.

También es verdad que en el año 2005 el Gobernador Obeid había cambiado un sistema que desde el año 1999 al año 2005 establecía hasta 60 días y que en general los aumentos se trasladaron siempre a los 60 días.

Obeid lo llevó a 30 días, lo sostuvo y Binner lo cambió. Es decir, obedecían a distintos momentos de la historia. No siempre la misma respuesta, aún con toda la justicia, se puede llevar a cabo. En ese momento fue posible, años anteriores no había sido posible y hoy también hubo que corregirlo.

El déficit en el año 2008 era 0,5 del presupuesto total de gastos. En el año 2024 había superado el 6%, es decir, 12 veces más. Así que insisto, creo que es una medida que tenemos que celebrar, también tenemos que destacar el funcionamiento de la Caja de Jubilaciones de la Provincia y este es el último dato que tiro para no abrumar con tanta información, que permite que hoy el promedio de las jubilaciones en la Provincia de Santa Fe, mientras que en la Anses es algo más de 750.000 pesos, la Caja de Jubilaciones paga a todos sus beneficiarios una jubilación promedio de 1.800.000 pesos.

Y bienvenido ahora que se puede, después de haber tomado medidas correctivas, que el gobernador de la Provincia pueda trasladar a los 30 días, es decir, después de que los activos hayan cobrado su aumento y puedan trasladar el mismo porcentaje a la Caja porque si no la Caja estaría adelantando el aumento, pueda hacerlo ahora a los 30 días, que en una etapa de inflación hacia la baja, entendemos permite claramente mantener el poder adquisitivo de las jubilaciones buenas, entiendo, que paga la Caja de Jubilaciones de la Provincia, producto de tener un sistema que lo sostienen, por un lado, los futuros beneficiarios durante dos años por la emergencia con un aporte extra de sus beneficiarios, pero sobre todo también con una parte importante de los tributos que pagan todos los santafesinos, incluidos aquellos que cobran jubilaciones de la Anses. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.— La verdad que viene muy bien escucharlo al diputado Galassi porque obliga a tener argumentos sobre los cuales, en todo caso, tenemos diferencias políticas, pero que necesariamente hacen a pensar la pregunta de fondo que dejó el diputado Galassi.

El diputado Galassi hoy dijo la misma metáfora a la mañana, digo esto para las diputadas y los diputados que no estuvieron, tuvimos una reunión en el Senado de la Provincia de Santa Fe para recibirlo a Jorge Boasso que nos marcaba esto y este proyecto que acabamos de votar.

Allí en una de las observaciones que hicimos, el diputado Galassi usó la misma metáfora sobre la cuestión del cofre. De dónde sacar el dinero. Yo creo que ese es el gran debate de fondo sobre lo cual venimos insistiendo de hace 10 años. De dónde sacar el dinero para sostener la vida colectiva del pueblo de la Provincia de Santa Fe. ¿Quién pone el dinero para sostener la vida cotidiana en la Provincia de Santa Fe?

A mí me parece que este es el gran debate y por eso me parece muy importante, señora presidenta, de forma breve, pero permítame hacer esta reseña...



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).— Me va a decir las exportadoras...

SR. DEL FRADE.— Usted ya sabe el final, señora presidenta. Usted ya sabe el final. Porque cuántos proyectos hice. Uno por mes le hago, seguro.

Pero más allá de las exportadoras, señora presidenta, lo que sí quería compartir es la cuestión conceptual. Nosotros en el bloque del Frente Amplio por la Soberanía decidimos ni siquiera participar de la Comisión que proponía la supuesta necesidad de modificar la Caja de Jubilaciones, ni siquiera participamos de eso y, por supuesto, comprendemos y aceptamos la participación y todo lo que se produjo.

Pero después, cuando se termina aprobando la reforma de la Caja de Jubilaciones, aparecen tres hechos muy concretos. El artículo 2 dice que lo que se les saca a los trabajadores se defina como aporte solidario: una perversión, una perversión sacarle y llamarle aporte solidario.

El artículo 10, este que se modifica, de pasar el aumento a 60 días para los jubilados, también forma parte de una cuestión política que necesariamente se tuvo que revisar ahora; pero se tuvo que revisar ahora porque, como bien dice el diputado Galassi, la historia del presente condiciona las políticas públicas de los gobiernos y, en este presente, en la Provincia de Santa Fe, las distintas manifestaciones de autoconvocados, después de varios procesos electorales en donde disminuyó el caudal de votos del Gobierno Provincial, tienen mucho que ver con aquello que se votó, que fue la reforma de la Caja de Jubilaciones.

Entonces, había que hacer algo político; entiendo que fue lo que anunció el Gobernador de la Provincia de Santa Fe el pasado 15 de febrero, que es pagar a 30 días y no a 60 días.

Y la tercera cuestión, que sigue y que nosotros desde el Frente Amplio por la Soberanía lo habíamos marcado: el artículo 49 sigue vigente, en donde se delega la facultad de esta Legislatura para que el Poder Ejecutivo resuelva como quiera, en medio de un proceso que va a definir nada menos que el Gobierno Nacional. Que, dicho sea de paso, llevó adelante prácticamente la demolición del derecho laboral, que ha sido el objetivo de tantas dictaduras, y lo que no se pudo con botas ensangrentadas se pudo con votos, lo cual es doblemente triste.

Pero, más allá de esa particularidad, y como lo dijo el propio Galassi, acá hay una corrección y si hay una corrección es porque hubo un error. Y no es una definición ni siquiera personal, es una cuestión política que simplemente pedimos que se admita. Sacarles a los jubilados de la provincia por el déficit de la provincia es algo que necesariamente es cuestionable desde cualquier sector político.

Hoy asistimos, además, a lo que dijo Jorge Boasso sobre cuál es la deuda que tiene el Gobierno Nacional con la Provincia de Santa Fe. La cifra fue muy clara: 2 billones de pesos; es decir, una cifra de 13 números, el 2 y 12 ceros. Dos billones de pesos significan la séptima parte del presupuesto total de la Provincia de Santa Fe para este año 2026.

Semejante deuda, por supuesto, demanda también no una respuesta económica, sino una respuesta política. ¿Cómo hacemos para exigirle a este Gobierno Nacional que nos vaya pagando lo que nos debe? Ahí también hay una decisión política: ¿a quién enfrento, a los jubilados de la Provincia de Santa Fe o al Gobierno Nacional?

Permítame decir, con absoluta modestia, que para nosotros hay que enfrentar al Gobierno Nacional para que nos pague lo que nos debe, pero no cargarle la mochila en las espaldas de los jubilados.

Y después, la otra cuestión, si el problema es cómo enfrentar ese déficit, de dónde sacar el dinero, creo que en la Provincia de Santa Fe sí hay sectores con mucha riqueza que generalmente no están alcanzados, para nada, con el peso específico de los impuestos en la vida cotidiana de las grandes mayorías que viven en la Provincia de Santa Fe.

Y fíjense lo que dijo también el doctor Boasso, más allá de algunas consideraciones políticas que alguna vez habrá que charlar —pero lo charlaremos con él para no hacerlo tan largo—, que lo que se termina resolviendo en estos dos años es pasar de un 29% de déficit a un 14%. Cuéntenme cómo la pasó la vida cotidiana de cada jubilada y de cada jubilado de la Provincia de Santa Fe en medio de esa reducción.

Ese costo es costo no económico, es costo derivado de una decisión política que se tomó en ese momento. Por eso, para nosotros, se trató de una decisión política equivocada que se corrige más que nada por lo que está pasando en las calles, y que de nuevo vuelve a plantear el otro tema.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

Una Caja de Jubilaciones que tenga déficit ¿es considerada como si fuera una empresa privada, en la cual y en la lógica capitalista si tiene déficit no debería existir? No, son jubilados y jubiladas. Tiene que haber déficit porque estamos hablando de otra cuestión. ¿Y quién se tiene que hacer cargo? Se tiene que hacer cargo el Gobierno de la Provincia con herramientas económicas, políticas, que vaya en contra de la concentración de la riqueza y no de los sectores populares y medios.

Ese es simplemente nuestro punto de vista. Señora presidenta, le agradezco la paciencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Agosto.

SR. AGOSTO.– En primer lugar, quiero hacer un comentario con respecto a que nosotros estamos votando afirmativamente el proyecto que ha venido del Senado con media sanción, pero a pesar de que pueda lucir como una mejora para los jubilados, no lo votamos con mucha alegría, porque creemos que es un proyecto pijotero.

Acá hemos escuchado muchos números, pero no hemos escuchado cuál sería el costo fiscal que tendría el gobierno.

Obviamente el gobernador ha detectado un problema, porque si no, no se explica por qué motivo estamos tratando este proyecto.

Si el gobernador se hubiera animado directamente a decir que empezaba a pagarle a los jubilados concomitantemente con los aumentos que se otorgan a los empleados en actividad, y que se animaba, en lugar de esperar hasta septiembre para eliminar el aporte personal de los jubilados, a eliminarlo ahora. Ese, fue el objetivo de nuestro proyecto, que creemos que es el que hubiera sido bueno para los jubilados, que finalmente se ha tratado y aprobado.

Ese costo fiscal para retroceder o retrotraer esa reforma que se hizo de extender el pago a 60 días de los incrementos salariales, significa el 0,08% del Presupuesto público de la Provincia de Santa Fe.

Hemos hablado de muchos números, pero nadie dijo que ese es el costo. El costo de que a partir del mes que viene se elimine el aporte personal a los jubilados y no en septiembre, es 0,25% del Presupuesto provincial. Es decir, que cuando nosotros hicimos nuestro proyecto, costeamos esto, que da 0,33% del Presupuesto votado para el año 2026.

Díganme si una Provincia como Santa Fe no puede disponer, sin alterar su solvencia fiscal, del 0,33% del Presupuesto. Nosotros creemos que sí lo puede hacer, y creemos que, cuando estamos hablando de estas magnitudes, no entra en discusión el equilibrio fiscal, entra en discusión la definición de prioridades. Yo creo que ahí habría mucha tela para cortar.

Lamentablemente, nos tenemos que conformar con que ahora los aumentos se van a trasladar a los 30 días, ni siquiera se animaron a decir dentro de los 30 días, que es como decía la norma previa a la de la reforma previsional. Pero, bueno, nosotros entendemos que es un aporte en el contexto actual.

¿Qué es lo que ha desencadenado esto y que tampoco se ha planteado con mucha claridad acá? Lo que ha desencadenado esta situación es que el salario público en la Provincia de Santa Fe arrastra una caída que en términos reales está entre el 17 y el 18 por ciento, si uno la mide desde noviembre del año pasado hasta la actualidad.

Y en el caso de las jubilaciones, acá se hablaba de una jubilación promedio y esa jubilación promedio perdió 20% en términos reales desde noviembre hasta la fecha. Y esto no es verso, es matemática financiera. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Corral.

SR. CORRAL.– Los argumentos desplegados por el señor diputado Galassi me han ahorrado buena parte de la intervención, además está avanzada la hora, sin embargo me parece que es necesario aclarar algunos aspectos que se han discutido.

En primer lugar, en buena hora que esta decisión del Gobernador nos haya permitido a casi dos años de haber tomado una de las decisiones más importantes y más complejas que tomó esta Legislatura, en este periodo analizar el impacto de esa decisión que tomamos.

Creo, como lo decían los diputados de Unidos para Cambiar Santa Fe, el diputado Galassi en particular, estamos orgullosos de haber tomado esa decisión que muy lejos de ser un error ha permitido, no solo frenar esta bola de nieve que era el déficit previsional de la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

provincia, que todos sabemos que era el principal problema de las cuentas de la provincia. Si no que ha permitido reducir exactamente a la mitad, según los datos que nos daban hoy, la magnitud de este problema. O sea, no solo que dejó de acumularse la bola de nieve, sino que hoy tenemos todavía un problema equivalente al 14 por ciento del total del gasto previsional de la provincia, pero que ya no es el 30 por ciento como lo era antes. Y si Nación pagara lo que nos debe, el problema estaría reducido prácticamente a cero.

Así que el primer balance fue una decisión necesaria, difícil y muy compleja, porque creo que la equidad se pone a prueba mucho más cuando uno tiene que reducir que cuando uno tiene excedente para repartir.

Por eso defendiendo con énfasis la Reforma y niego que haya habido errores, muy por el contrario, primero salgamos a la calle y preguntemos a cualquiera que pase por qué sistema prefiere jubilarse, si por la Caja de la Provincia de Santa Fe o por alguna otra, por la Anses.

No hay ninguna duda de que la Provincia de Santa Fe paga jubilaciones serias, razonables, adecuadas con los ingresos que se tuvo durante la vida activa, muy lejos de la Anses que paga en algunos casos el 30, el 40 por ciento de los ingresos de los activos y a veces menos, sin ningún criterio de equidad, nivelando para abajo, etc.

Así que nosotros defendemos esa decisión que se tomó, insisto, tuvo incluido muchos criterios de equidad por ejemplo, en los aportes, hoy el que aporta más, es el que más tiene; no es que aporta más dinero, aporta más porcentaje.

Los aportes solidarios fueron también a partir de ciertos umbrales muy justos y también de manera creciente en la medida que crecían los ingresos.

Y no es verdad lo que decía la diputada, porque la política y los que tienen ingresos más altos, en todos los sectores del Estado Provincial son los que aportan más y está bien que sea así.

Además se eliminaron algunos beneficios que en el contexto en el que estábamos ya no eran beneficios, eran privilegios. Recuerdo, por ejemplo, la acumulación de pensiones con jubilaciones, matrimonios, como ocurre de sectores del Estado Provincial, que tenían muy buenos ingresos durante la vida activa luego, tenían muy buenos ingresos durante la vida pasiva y si alguno de los integrantes del matrimonio fallecía, se acumulaban los beneficios, logrando cifras en términos comparativos con las jubilaciones de Anses o, con los ingresos de nuestros trabajadores "en negro" en la provincia, escandalosas.

Eso se eliminó también y hace un aporte a los números generales, pero sobre todo tiene razones de equidad. También es un motivo de equidad lo de los 30 días, ahora que se puede, ahora que se ha encaminado el déficit a pesar de que seguimos teniendo un problema, porque no hay que olvidar, y esto lo argumentamos cuando se discutió la ley, que los ingresos mayores al sistema previsional que se producen por el aumento en paritaria no se producen automáticamente. Recién la Caja tiene sus ingresos, cuando los activos lo cobran.

Entonces, pagar en el mismo momento a activos y a pasivos significa financiar con fondos de otro ingreso al sistema previsional. Y yo sé que el diputado Agosto, que tiene tanta experiencia, se familiariza mucho con los números; pero también a los números uno los puede ver en patrulleros, o en kilómetros de ruta, o en puntos para los maestros en la paritaria. Entonces, ese 0,25% se transforma en muchos kilómetros de ruta, en patrulleros, en ambulancias, y pregunto, ¿a quién se lo sacamos? ¿Es justo que estemos quitándole a otros, para gastos que tiene que hacer el Estado Provincial? Estado Provincial que está también con déficit en rutas, con déficit en el ingreso de los maestros, y con problemas para atender bien los salarios de nuestros policías, que están haciendo un extraordinario esfuerzo en las calles de Rosario.

Entonces, como los fondos son escasos, hay que tomar decisiones difíciles, las asumimos quienes estamos ejerciendo la tarea de gobierno, pero pedimos que se comprenda que bajar de dos meses a uno el tiempo que media entre la paritaria y lo que cobran los jubilados es un gran avance, y bienvenido sea. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1 y 2; Art. 3, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

12 INASISTENCIAS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).— Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias, para su justificación; no siendo para más, se levanta la sesión.

— ***Son las 18 y 42.***

MARÍA LAURA PELEGRI
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

13 INDICE DE ORADORES

Orador	Página
AGOSTO, Walter.....	55
ARENA, Celia.....	50
ARMAS BELAVI, Natalia.....	23, 25, 35, 51
AZANZA, Alicia.....	24
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht.....	38
BELLATTI, Rosana Laura.....	23, 25
BLANCO, Joaquín Andrés.....	26, 35, 36, 49
BONFATTI, Antonio.....	23
BROUWER, Beatriz.....	25
CALAIANOV, Leonardo.....	23
CEJAS, Fabián.....	33
CORACH, Marcos.....	32
CORRAL, José.....	55
DE PONTI, Lucila María.....	24, 26, 28, 35
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	32, 53, 54
DI STEFANO, Silvana Rosina.....	26, 49
DRISUN, Varinia.....	33
GALASSI, Rubén.....	52
GARCÍA, Ximena.....	24
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	30
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	41
MARTORANO, Sonia.....	26
MASUTTI, Sofía.....	31
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	48
PAREDES, Omar.....	24
PERALTA, Emiliano.....	24, 35
RABBIA, Miguel.....	33
ROJAS, Sergio.....	25, 35
SENN, Jimena Guadalupe.....	24



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

26 DE FEBRERO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

2ª SESIÓN ORDINARIA

14 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Nº 58.105-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos Apertura de importaciones e incidencia en la producción: informes.....	36
---	----

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Nº 58.192-CD-DB Denuncia contra el Dr. Javier Amherd.....	28
Nº 58.194-CD-DB Solidaridad con los trabajadores de la empresa láctea Verónica.....	29
Nº 58.198-CD-DB Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos 40	

PROYECTOS DE LEY

Nº 55.958-CD-DB Fiesta Provincial de la Cerveza en Santo Domingo.....	42
Nº 56.950 CD-Bloque UCR-Unidos Para Cambiar Santa Fe Obligatoriedad de reproducción de la Marcha San Lorenzo en actos oficiales.....	44
Nº 57.229-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe Fiesta Provincial “Vera, el Carnaval de Santa Fe”.....	43
Nº 58.036-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Prórroga de la Ley Nº 13.666.....	34
Nº 58.199-PER Ley Nº 14.283 (Emergencia previsional): Modif.....	50

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Nº 56.747-CD-Bloque Unite Placa recordatoria de inauguración de la Convención Reformadora de la Constitución Provincial.....	27
Nº 57.854-CD-DB Presentación del libro “Constitución de la Provincia de Santa Fe 2025. Comentarios a la Reforma”.....	37
Nº 58.193-CD-DB Convocatoria a la Fiscal General del MPA y al Ministro de Seguridad: informe de evaluación, Ley 14.239.....	29
Nº 58.195-CD-DB Comisión de servicio.....	39
Nº 58.196-CD-DB Ayudas Sociales.....	39
Nº 58.197-CD-DB Integración de distintas comisiones.....	39



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, marzo de 2026